CAPITULO V

Vicisitudes de la Cartuja

A la bondad del Pbro. D. Miguel Muñoz Espinosa, Arcipreste en la actualidad de Carmona, debemos una porción de datos que han ayudado notablemente nuestra labor; pero al entrar en este Capítulo, que trata de las vicisitudes por que pasó la Cartuja a partir del día 30 de Enero de 1810, hemos de comenzar copiando aquí un cuaderno manuscrito, del que se desconoce el nombre de su autor, aunque por el texto se desprende que lo fué un religioso de la Comunidad de Cartuja, debiéndose manifestar que el traslado lo debemos también al Sr. Muñoz, que hubo de obtenerlo en el Archivo parroquial de Santiago, donde el año 1893 se conservaba el curioso manuscrito, que dice así:

«Aunque la salida de toda la comunidad de este su Monasterio por la invasion de los franceses en las Andalucias, es un acaecimiento de tanto vulto, que no será bastante el mismo discurso de los siglos para sepultarlo en el olvido, pareció no obstante conveniente, y dispuso N. M. V. Prelado que se formase una individual relacion de todo lo sucedido para mayor noticia de los Monges venideros. Para proceder, pues, con alguna claridad y órden se dividirá en seis párrafos: el 1.º manifestará el motivo de nuestra salida y modo con que se verificó. Por el 2.º se verá lo que padecimos hasta nuestra entrada en Cádiz, y como nos acomodamos en esta Ciudad. El 3.º referirá la muerte de N. R. P. Genl.; el nombramiento de su sucesor y su reunion con esta comunidad.

El 4.° nuestra traslacion a la Real Isla de Leon, y exercicios que practicabamos hasta el regreso al monasterio.

Por el 5.° se conocerá el estado en que lo hallamos y el trabajo de los PP. en los primeros dias.

Y ultimamente, en el 6.° se dirá la tribulacion que nos mandó el Señor por medio de nuestro gobierno.

S I.

Ya gemian quasi todas las Provincias de España bajo el tiranico yugo de Napoleon; ya el intruso rey habia expedido el impio y escandaloso decreto para la extincion de todos los regulares; ya andaban éstos en las provincias ocupadas, como ovejas errantes y sin pastor; ya se habian visto las Andalucias en inminente riesgo de ser invadidas, de resultas de la desgraciada batalla de Medellein, pero como no habia llegado su hora, se conservaban libres todavia de la opresion.

La Junta Central que residia en Sevilla, y que tenia las riendas del Gobierno, habia reunido de gente escogida un exercito de 40.000 hombres, que con su formidable tren de artilleria, formaba seguramente el mejor, mas equipado y abastecido de quantos exércitos habia visto la España en los dos primeros años de su gloriosa insurreccion. Pero este exercito que (confiando sin duda en sus carros y caballos) contaba ya por suya la victoria, y se disponia para una entrada triunfante en Madrid, dispuso el brazo omnipotente de Dios, que fuese batido, deshecho y dispersado en los campos de Ocaña. Fue este un golpe muy fatal para las Andalucias, y que realmente decidió su suerte.

No se le ocultaba ciertamente a la penetración de N. M. V. P. Prior Don Nicolas M.ª de Hoyos, el peligro en que nos hallabamos; pero el verse Vocal de la Junta Superior de Xerez, le obligaba a disimular y a no tomar algunas providencias, que si en parte salvasen los frutos y alhajas del Monasterio, podian por otra desanimar y aun alborotar el citado pueblo. Además, que como se habia fortificado el recinto de Sevilla, y puesto en estado de defensa estabamos persuadidos aunque quando el

enemigo consiguiese penetrar en la aspereza de Sierra Morena, dirigiría sus tropas a la capital, y en el intermedio de su rendicion, se providenciaria a la seguridad de nuestras personas y bienes.

No dejaba por esto de velar N. V. Prelado informandose de la situacion del enemigo, especialmente quando se comenzó a divulgar que habia forzado el paso de Despeña-perros: tenia ya puesto en Xerez un P. Procurador con el objeto de avisarle toda novedad, y en cuia eficaz diligencia de algun modo descansaba, quando he aqui que llega una mañana apresurado, dirigese veloz a la Prioral, encarandose con N. P. y sin detenerse en cumplimientos «Los franceses (le dice) estan en Lebrija. Acaba de llegar un oficial con esta noticia para el Caballero Corregidor a tiempo que me hallaba en su casa pidiendole pasaporte para el P. de Cataluña, (era el P. Don Rafael Acosta, profeso de la Cartuja de Monte Alegre, que se hallaba aqui de huesped refugiado, y que en esta ocasion se fué a las Islas Canarias.)

Ya es superfluo el pasaporte me respondió, y que prontamente ponga V. P. en salvo la Comunidad.»

Al punto mandó N. P. Prior convocar a todos los P. P.; nos dice la novedad y propone que cada uno manifieste su dictamen sobre el partido que debia tomarse. Como urgia el caso y dabamos por cierto que aquella misma noche llegarian los franceses a Xerez, no habia ya lugar para otro recurso mas ventajoso y seguro que refugiarnos en Cádiz.

Inmediatamente despachó N. Padre al P. Procurador mayor, para que anticipandose a otros, ajustase un barco, si lo habia, en el Portal o embarcadero de Xerez, y que desde luego recogiese cada uno de los PP. en un esporton la ropa de su cama y de su uso, con los libros precisos, y el sacristan algunos ornamentos y vasos sagrados. Se subministró despues la comida y si hubo quien tomase alguna refeccion, podria decir verdaderamente que le pareceria comer ceniza en vez de pan y mezclaria con lagrimas su bebida.

Pasamos despues juntos a la Iglesia con el fin de pedir a S. D. M. su bendicion, y suplicarle fuese nuestro conductor,

dirigiendo nuestros pasos, y que conservase inmaculado su santo templo, como lo ha hecho realmente, dandonos el gusto de saber que no se ha violado, aunque algo se profanó haciendole pajar, como se dirá a su tiempo. I por ultimo poniendonos bajo la Defension y amparo de nuestra dulcisima Madre, y quedando algunos P. P. que sumiesen las formas consagradas, tomamos los restantes el camino del Portal, a las 12 del dia 30 de Enero de 1810, con el desconsuelo que no es facil decir, pero que se puede conjeturar por las circunstancias del caso, de modo que puede decirse lo que para otra tribulacion semejante de Israel nos dejaron escrito: *Facta est tribulacio magna in Israel, qualis non fuit ab initio.*

Salieron al dia siguiente los Padres que habian quedado, dejando sola nuestra antigua y amada soledad, y abandonando todo quanto habia (a excepcion de los cálices, vinageras, y otras alhajas pertenecientes al culto divino) en poder de los sirvientes, es decir, para el primero que llegase.

No se descuidaron en aprovecharse de esta coyuntura los xerezanos, quienes cerciorados de que las tropas que se divisaban no eran las francesas, como por equivocacion se habia creido, sino las españolas vestidas, por capricho, a la francesa, y que mandaba en retirada el Duque de Alburquerque, acudieron de tropel hombres y mujeres, jovenes y viejos a saquear el monasterio. La Iglesia, sacristia, celda, oficinas, almacenes y bodegas, sirvieron de cebo a su codicia, y aquello que perdonó esta popular langosta, lo consumió el pulgon del exército fugitivo, y por último no teniendo en que cebarse la rapacidad francesa, cargó con todas las pinturas excelentes. *¿Quæ gens non obtinuit spolia ejus.* Asi acabó toda la magnificencia de este santo templo. *Omnis compositio ejus oblata est Ecce Sancta nostra, et pulchritudo nostra et claritas nostra desolata est, et coinquinaverunt ea gentes. I Machab. II.*

S II.

Con motivo de lo que nos detuvimos en dicho Portal esperando el refluxo de las aguas, y luego en el Puerto de Santa Maria haciendo diligencias para otro barco, eran ya mas de las

9 de la mañana del dia 31, quando llegamos al muelle de Cádiz. ¡Pero cual fué nuestra sorpresa al ver que nos impedian la entrada en dicha Plaza! En vano representamos nuestra situacion a los vigilantes de las puertas, porque se desentendian y escusaban con la orden de la Junta Superior de gobierno, comunicada la noche anterior para que a ningun forastero se le franquease la entrada. Por gran favor se le permitió al P. Vicario Don Thomas Crimin, para ver, si como hijo de Cadiz y con los conocimientos que tenia, podia conseguir el paso. Presentose a la referida Junta, pero uno de sus vocales llamado Gergollo (antimonacero declarado) se aferró en que no se nos debia dejar entrar, por no llevar pasaporte. Ultimamente por empeño del Cónsul Ingles, pudo alcanzar una orden para que se nos admitiese en uno de los Buques españoles que estaban en bahia; y en vista de ella nos destinó el General de la Esquadra al navio *Principe de Asturias*.

Eran las 12 del dia 1.° de Febrero quando entramos en él, habiendo pasado el intermedio de las 27 horas en la casilla Capitania del puerto, sin comer otra cosa que un poco de pan. Acabados los cumplimientos con el Comandante y padre Capellan, nos señalaron para nuestra vivienda el sitio que llaman *Santa Bárbara*, y es una division sita en la popa, en el primer entrepuente y sobre el almacen de la pólvora, donde se alojaban el dho P. Capellan, el Maestro de Viveres, el Condestable y el Pilotin, que junto con los 4 cañones montados de a 36, y la mesa para hacer cartuchos, tenian ocupados todo el terreno, conque nos fué preciso acomodarnos para dormir como sardinas en banasto. Mas admirando dicho Comandante nuestro retiro y silencio, y que apenas saliamos de nuestro albergue, a los dos o tres dias nos mandó subir a la cámara del General que estaba desocupada. Mucho mejoramos de suerte con la nueva situación, pero pronto dió nuestro gozo en el pozo, por que a pocos días de estar alli, la Regencia que acababa de formarse sobre las ruinas de la Junta Central, destinó a dicho Navio en calidad de preso al Conde de Altamira, por cuyo motivo nos fué preciso desocupar dicha habitacion, y volvernos a nuestro primer alojamiento.

Con el desahogo que lograbamos en la expresada cámara se nos hacian mas tolerables las molestias del continuo balanceo del barco, el mareo de cabeza que de ahi seguia y el ruidoso estrépito y crujido de maderas que impedian el sueño, pero habiendo faltado aquel alivio, se dejaba sentir mas de lleno las referidas molestias. Aumentabanse estas considerablemente con el hambre que padeciamos, no solo por la escasez y calidad de la comida, sino tan bien por ser las tres y las quatro de la tarde cuando nos sentabamos para comer, a causa de no ponerse nuestra olla al fuego, hasta despues de haber sacado las suyas los rancheros y asistentes.

No pararon aqui nuestros trabajos. Para complemento de ellos nos vimos acometidos de una plaga de piojos, bien que esto hubo su mas y meno a proporcion de las naturalezas, y segun el cuidado que cada uno ponia en los asientos que tomaba en la cubierta del Navio; asi como hubo mas o menos calabazadas y topetones en sus techos, y en una gran viga que llamaban caña del timon (que estaba en Santa Barbara) según el mayor o menor cuidado que cada uno ponia en andar inclinado.

Con estos ensayos exercitaba Dios nuestra paciencia, hasta que compadecido de nuestros trabajos nos proporcionó la salida.

Afligido N. P. con lo que padecian sus hijos, determinó un dia pasar al muelle y llamar algunos amigos para que le ayudasen en tan triste situacion. Le facilitaron estos la entrada, y habiendo enfermado en ese mismo dia, se quedó en casa de D. Francisco Nieles, donde se hallaba y N. P. definidor (I) *con este motivo* le visitaron varios sugetos, y enterandoles por su relacion del estado en que se hallaba la comunidad, se ofrecieron a practicar cuantas diligencias pudieran a fin de introducirla y acomodarla. En efecto se pudo lograr de los Prelados de Santo Domingo, San Agustin y el Carmen, que admitiesen algunos, no obstante el crecido numero de religiosos expatriados que se habian refugiado a dichos conventos, y las tropas

(I) Era D. Rodrigo Diez de Lara, pariente de Nieles.

que alli se acuartelaban, y los restantes se acomodaron en casas de parientes, amigos y hospicio, introduciendonos los mismos conocidos en la ciudad, de dos en dos y en diferentes dias.

S III.

De los tres referidos Prelados y comunidades quien mas se distinguió en nuestro obsequio fué el de los carmelitas, y entre estos deben ser acreedores a nuestro eterno agradecimiento el Prior, el P. Carmen Ducoin y los sacristanes Fr. Manuel de Santa Ana y Hermano Machuca; asi como lo merecen entre los agustinos, el Prior, y Fr. Salvador Canchola, y entre los dominicos el P. Mtro Fernández. Igualmente debe numerarse entre nuestros particulares bienhechores, Cristoval Ximenez por las quantiosas limosnas con que nos favoreció, y otros servicios con que nos ayudó.

Tambien son acreedores a que se haga mencion, de don Angel Soberon, contador del consulado, y Don Florentino Tomasi, que nos regaló la sacra, y del presbitº Don Ramon Tirri que nos favoreció mucho para nuestro ingreso.

A mediados de año llegó la noticia del fallecimiento de N. R. P. Don Aniceto Samaniego, que con motivo de hallarse la ciudad de Burgos ocupada por los franceses, se habia quedado en Porta-Cœli, aunque ya habian regresado a sus respectivas casas, los Rs. Ps. Difinidores el verano anterior por orden expresa del Sr. Cardenal Borbon. Nuestro V. P. Don Rodrigo Diez de Lara, que era cabalmente el mas antiguo de los quatro Difinidores, inmediatamente que recibió dha noticia, la comunicó al expresado S. Cardenal, para que como Visitador Apostólico, declarase y diese a reconocer por Vicario Genl. de la Orden al uno de los Substitutos que estaban nombrados por el Capitulo Genl. con arreglo al Breve de SS. el Sor. Pio Sexto.

Practicadas las debidas diligencias resultaron nombrados por Ier Substituto el V. P. Don Francº Gómez Plaza, Definidor 2º de Castilla, y por 2º N. V. P. Prior, mas como se ignoraba el paradero del primero y solo se tenia noticia que se habia

quedado en Granada, y por consiguiente bajo de la opresion del enemigo, nombró el Sr. Visitador Apost° y mandó se reconociera por Vic° Genrl. a N. P. Prior interin se presentase el Ier Substituto.

Desengañado N. R. P. Prior de que ni la renuncia que hizo desde luego, ni quantas hiciera en lo sucesivo de su Generalato serian admitidas, se valió de otro medio para verse libre de su nuevo cargo. Pudo lograr a costa de diligentes esfuerzos que llegase a manos de dicho P. Definidor 2° una y otra carta, en qué avisadole de la muerte del anterior R. P. Genl. le decia estaba nombrado por primer substituto y que sin falta alguna se comprometiera para venirse a Cadiz.

Como por una parte le callaba su nombramiento de General, y por otra le estrechaba tanto para que se pusiese en camino, consultado el caso con sugetos oportunos, y poniendose en mano de Dios, salió de Granada. Eran innumerables los obstáculos que se ofrecian, y manifiestos los peligros frequentes de su vida en que necesariamente habria de verse, pero tambien conoció sensiblemente la mano poderosa de Dios que lo protegia y que lo conduxo sin tropiezo al interior de Cadiz. Inmediatamente lo presentó N. R. P. al Sr. Visitador Apostc° quien desde luego expidió un oficio para que se reconociese por Vicario General de la Orden, al mencionado R. P. Don Juan Francisco Regis Gomez Plaza, y desde entonces permaneció en esta Comunidad.

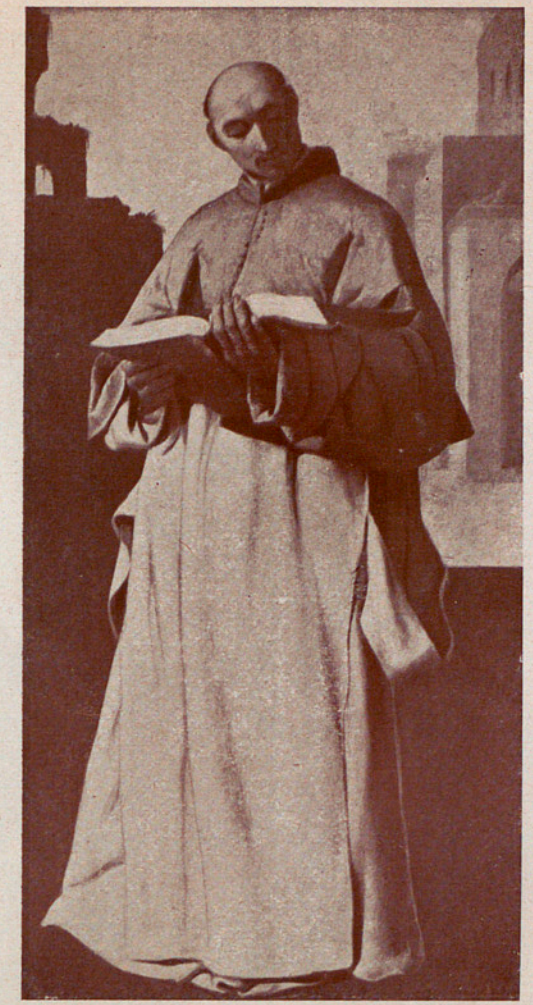
S IV.

Alegre N. P. Prior por verse exhonerado de su alto empleo, su mayor cuidado se versaba en reunir su comunidad, y desengañado de que no era preferible verificarlo en nuestro hospicio, por ser inutiles quantas diligencias practicaba para desalojar a sus inquilinos, se valió de otros medios encargando de este asunto a sugetos de confianza, los quales le avisaron que con motivo de haberse trasladado la Regencia y cortes desde la Isla de Leon, a Cadiz, habia quedado desocupada en aquel pueblo una casa muy capaz con una hermosa capilla.



Museo de Bellas Artes de Cádiz.-San Antelmo, obispo Cartujo

Lámina 31.



Museo de Bellas Artes de Cádiz.-Cardenal cartujo

Lámina 32.



Museo de Bellas Artes de Cádiz
"San Ugón obispo de Grenoble", cuadro de Zurbarán,
procedente de La Cartuja de Jerez
Lámina 33.



Museo de Bellas Artes de Cádiz
"San Ugón, obispo de Lincoln", cuadro de Zurbarán,
procedente de La Cartuja de Jerez
Lámina 34.

Reconocida y ajustada en 540 Reales mensuales, y con la obligacion de decir todos los dias de fiesta, una Misa al publico y por la intencion del dueño de la casa, mandó y dispuso N. P. que inmediatamente pasasemos a ella, lo que se verificó con sumo placer de todos, no solo por conseguirse la reunion que tanto deseabamos, sino tambien por lograr algun desahogo en los campos de la Isla de que teniamos harta necesidad, por haber estado metido siempre entre las paredes de los conventos y sin salir a la calle.

Desde nuestra llegada al nuevo hospedaje, se entabló la distribucion de horas y un methodo de vida el mas análogo a nuestro Instituto segun lo permitian las circunstancias del tiempo y de la Casa. Se añadieron dos altares colaterales al mayor, y el tener este un tabernaculo decente para el Santisimo, fue ocasion para que el cura del pueblo no solo manifestase deseo de que se colocara a S. D. M. sino que se ofreció a la responsabilidad de quantos cargos pudiese hacer el Vicario General de Cadiz. No desea con tanta ansia el ciervo sediento las aguas cristalinas de una fuente, como deseabamos nosotros tener continuamente en nuestra compañia al dulce iman de nuestras almas. ¿Cual seria pues nuestro gozo y nuestro remordimiento? Se colocó en efecto por manos de nuestro R. P. con toda la solemnidad posible. Si antes teniamos ya de Comunidad las dos horas de creacion ¿ahora, *quia magnus en medio nostri sanctus Israel,* con quanto gusto acudiriamos al pie de su altar?=Alli por rogativa diaria convertiamos la estrofa *¡O salutaris Hostia!* en una humilde apostrofe. Alli en divinas alabanzas lebantabamos nuestra voz al Señor; manifestandole unas veces nuestra afliccion le deciamos: Hasta quando nos alimentareis con pan de lágrimas, y nos dareis a beber las abundantes aguas de nuestro llanto? Señor y Dios Todopoderoso, mirad desde lo alto del cielo esta viña que plantaron vuestras manos, ved el miserable estado en que se halla. Otras; implorando su socorro le deciamos: Salvadnos, Dios y Señor nuestro, y congregadnos en nuestra amada Sion, donde bendeciremos agradecidos vuestro Santo Nombre, y nos gloriaremos de cantar vuestras alabanzas. Asi pasabamos dias y meses en

procedente de La Cartuja de Jerez
Lámina 34.
procedente de La Cartuja de Jerez
Lámina 33.

la firme persuacion de que no se frustarian nuestras esperanzas como en efecto se verificaron, según se dira mas abajo, por dar ahora lugar a referir la muerte de nuestro hermano converso Fr. Gabriel Sanchez.

Este religioso que siempre se habia esmerado en el desempeño de cuanto le ordenaba la obediencia y que durante nuestra expatriacion habia dado prueba de su fidelidad y amor a la Comunidad, murió en la Isla de Leon el 17 de Enero de 1812, dejandonos edificados tanto por su paciencia durante su penosa enfermedad, como por su resignacion y alegria particularmente al acabar de recibir a S. D. M. Era preciso, según las órdenes de policia enterrar su cadaver en el Campo Santo que habia fuera del pueblo, pero los PP. de San Francisco, que durante nuestra mansion en la Isla se mostraron muy atentos con nosotros, y nos hicieron varios favores, se portaron en esta ocasion aun mejor de lo que podiamos desear, porque no solo nos facilitaron el Sto. Oleo y Ritual, sino que tambien se ofrecieron a dar sepultura al cadaver en su mismo Campo Santo, tomando por su cuenta conducirlo de manera que no hubiese notoriedad para cuyo fin pareció indispensable valerse de la 1ª vigilia de la noche y abstenerse de luces y demás aparato exterior, supliendose todo esto con el que se dispuso asi que llegó el cadaver al convento.

Volviendo pues a tomar el hilo de nuestras esperanzas: las ventajas que rapidamente conseguia el General Wellimgton sobre el Mariscal Marmont y la próxima observacion de ambos exercitos sobre las opuestas riveras del Duero, tenian nuestros ánimos en espectacion por los meses de Junio y Julio, y al fin concedió Dios una gloriosa victoria a las tropas aliadas, destrozando quasi completamente a los franceses sobre los campos de Salamanca el dia 22 de Julio de 1812. Desde cuya época se pudo ya formar un juicio prudente que los franceses abandonarian en breve el sitio de Cádiz. En efecto serian las 10 de la noche del 24 al 25 de Agosto inmediato, quando nos despertó una confusa griteria que a manera de ruidoso viento se extendia por el pueblo; paramos cuidadosos el oido y nuestra suspension se trocó prontamente en un extraordinario júbilo.

Los franceses habian abandonado la linea y Trocadero al anochecer, y los datos positivos de esta novedad habian ocasionado toda aquella conmocion en las gentes, que llenas de gozo corrian la palabra de calle en calle. ¿Como podiamos parar en la cama con tan alegre noticia? Saltamos al instante de ella, nos buscamos presurosos unos a otros y dando gracias a Dios *pro his quæ dicta sunt nobis*, nos felicitabamos mutuamente por haber llegado la hora en que iriamos *in Domun Domini* y tendriamos la dicha de vernos juntos en sus atrios.

Ya habian desembarcado al amanecer nuestras fuerzas sutiles de mar, ya las tropas habian salido por el Puente de Suazo, cuando pudimos distinguir la bandera española en Fort-Luis, y el General del Canton ocupado aquel dia en recorrer algunos pueblos de la linea, no pudo atender al despacho de los pasaportes que se solicitaban. Ntro. Padre pudo lograrlo el dia 26 y el 27 pasó a Xerez siendo de los primeros que llegaron. El 28 voló al monasterio a reconocerlo, y a pesar del destrozo que advirtió, como consideraba preciso introducirnos en él, nos mandó aviso para que viniesemos sin pérdida de tiempo, y al siguiente dia de su recibo que fué Lunes 31, del mismo Agosto, nos hicimos a la vela entre siete y ocho de la mañana desde el Caño de Herrera, y aquellos mismos que *cuntes ibant et flebant, venientes autem veniebant cum expultatione*, y aunque nuestra navegacion fué feliz por lo respectivo a la mar, pero llegados al rio fue preciso detenernos por comenzar ya el declive de las aguas, y hubimos de esperar, quasi hasta ponerse el sol, la segunda creciente, con cuya detencion se exercitó no poco nuestra paciencia, pero al fin nos conduxo Dios *in portum voluntatis nostæ*, que era el Portal de Xerez, donde habia carros prevenidos para conducirnos con todo el equipaje a nuestro Monasterio, en el que entramos cerca de la media noche del citado dia 31 de Agosto de 1812.

S V.

Toda la iluminacion con que nos pudo recibir N. P. se reduxo a un candil que le habia prestado el comisionado para

el resguardo de los efectos de boca y guerra abandonados por los franceses en esta casa que habian fortificado con troneras para fusileria por todas las paredes exteriores, y construido en sus alturas inmediatas tres baterias; y sin embargo de ser una hora tan intempestiva la de nuestra llegada y tan escasa la luz, no pudimos menos de satisfacer la curiosidad que nos estimulaba a registrar las celdas mas inmediatas a la Prioral, que nos sirvió de hospedaje los dos primeros dias. Venida la mañana, preparado el altar de Capitulo, y purificado por N. P. se celebró el Santo Sacrificio de la Misa. Acabadas estas, y despachado en el intermedio el rezo y demas obligaciones, pasamos a reconocer todo el Monasterio comenzando por la Iglesia.

Ya sabiamos que el P. Prov. Don Manuel Lechuga que se habia quedado en Xerez en compañia del V. P. Don Francisco de Vargas el *Antiguo* de la Casa de 51 años de profesion y 75 de edad, pero paralitico, y que el 25 de Julio anterior, ya sabiamos, vuelvo a decir que por consejo de P. Cura Don Jose Navarro, habia obtenido licencia de gobierno intruso para llevase a Xerez la hermosisima imagen de Ntra. Señora de la Defension Nuestra Madre y Patrona con algunas otras efigies, de consiguiente, el hueco que quedaba en su camarin, junto con el que dejaron las pinturas que robó el rey José, representaban al altar mayor como un gran bastidor sin lienzos: el Sagrario falto de las pinturas que lo hermoseaban por fuera y por dentro, y sin las columnas y demas adornos que tanto lo agraciaban no podia mirarse sin lastimarse el corazon. Tres de los quadros grandes que ocupaban el cuerpo de la iglesia rasgados: los altares de Santa Maria y San Juan y remate de la puerta del coro, muy deteriorados: los de la Defension, Rosario y Antigua sin sus respectivos quadros: el coro de los hermanos legos sin formas, como tambien las dos sillas que estan mas inmediatas al altar mayor. La taca sin puerta; solamente la cathedra, la silleria grande, la rexa de hierro y el cancel quedaron de buen servicion, aunque no le faltaban muy buenos mordiscones. La caxoneria de la sacristia destrozada sin quedar quasi vestigio de lo que fué, aunque se encontraron despues algunas piezas. En medio se veia tendida la efigie de

N. S. Patriarca, sin manos, sin brazo y sin narices. Se encontraron tambien por las celdas, primeramente el Crucifixo que esta en el altar de su nombre, acuchillado: item, la hermosisima imagen de Santa Maria con el rostro afeado, sin su divino Niño y sin la mano izquierda que lo sostenia. Item la famosa imagen de Ntra. Sra. de Candelaria, puesta sobre el pozo de un jardin a la inclemencia de los tiempos, toda descarnada y sin ojos. Item, la esfigie de San Juan Bautista, que estaba antiguamente en la cocina, atravesado el pecho de un balazo, sin brazos, sin narices, y sin ojos; ¡tales milagros hacia la piedad francesa! El altar de las Angustias destrozado: en las capillas de definidores y San Pedro, ni señal de que alli hubo altar: la de Candelaria llena de estiercol, como que habia servido de quadra: la de N. P. San Bruno de cocina y la de la Prioral de Carniceria.

En el altar de Capitulo estaban sin portezuelas los nichos del 1° y 2° cuerpo en donde estuvieron depositadas las santas reliquias que tampoco tuvieron empacho los xerezanos de tirar muchas de ellas por el suelo a fin de cargar solo con las urnas de plata, segun nos dijeron. Mas volvamos a los franceses. Habia quitado las puertas del Capitulo, destrozado en parte el nicho de la Purisima, hecho un agujero en la pared de la izquierda, un hoyo junto a la piscina, y quitado una porcion de azulejos del pie del altar. Habia ademas un hoyo a la entrada, efecto del golpazo de la campana grande que derribaron desde la torre al texado, y desde este por la ventana al Capitulo, y esta se encontró sana frente a la puerta de la huerta. Tambien tiraron la campana del relox desde su torre al otro tejado, de cuyo golpazo se resintió la boveda del claustro.

Las mesas del refectorio de los hermanos legos, una de ellas destrozada y las demas estaban por tierra y faltaban algunos pedestales.

La cocina y noviciado de los mismos, enteramente arruinados. La Prioral y las 6 celdas contiguas hacia el medio dia, segun noticias, habian servido de habitacion para los franceses, y estaban buenas, aunque faltaban puertas y ventanas en el interior: todas las demas celdas del claustro y la botica, sin

puertas, sin ventanas, y la mayor parte sin bastidores, con otra coleta de estar muchas de ellas ahumadas en especial la botica, y esto no obstante fue la privilegiada para que sirviese de cocina y refectorio, pero tambien se puede asegurar que jamas se ha visto refectorio mas negro ni mas desabrigado.

Algunas celdas del claustrillo tambien estaban servibles: los molinos de harina y aceite con la fabrica de jabon destrozados, sin quedar mas que las paredes. La quadra y almacenes no es de extrañar que los conservasen por su propia utilidad. La hospederia, como que estaba destinada para alojamiento del comandante, era lo que absolutamente estaba mejor, y ademas de las pinturas conque antes se adornaba, le agregaron varios quadros y algunos de los Patriarcas y Doctores que estaban en la iglesia, con parte de los marcos correspondientes a las cruces de la misma.

La capilla de los mozos cuya santa imagen se habian llevado algunos piadosos xerezanos, estaba destinada para almacen de la polvora, y fué motivo para que no padeciese mucho descalabro La cocina de afuera con todas las viviendas contiguas sumamente destrozadas, y para no alargar este lastimoso boquejo, se omiten otros muchos destrozos en tejados, paredes, vidrieras y jardines baste decir que adonde quiera que se vuelva la vista, se tropieza con un vestigio y monumento de la sacrilega barbarie y ferocidad francesa.

Pero a pesar de todo lo dicho, nos hallabamos contentos sumamente por vernos en nuestra amada soledad, y desde luego determinamos como otros macabeos, *mundare sancta et renovare.* Nos juntamos todos (menos los dos Rs. Ps. Vicario General y Definidor que habian ido a visitar la casa de Mallorca) y precedidos de N. P. nos dirigimos a limpiar la Iglesia y echar fuera como unas 400 arrobas de paja que ocupaban todo el coro de los legos y atrio de la reja, y por este tenor hicimos susesivamente lo mismo con todas las capillas y celdas. Ya N. P. habia mandado venir un Maestro albañil y un carpintero para reparar lo preciso e indispensable, tanto en Capitulo que se destinó para Iglesia, como en las capillas del claustrillo &. Se recuperaron en estos dias algunos ornamentos sagra-

dos, y tres campanas medianas de las quales se subieron dos a la torre para que no faltase repique en la Procesion que se dispuso desde la capilla de la Prioral hasta el Capitulo para colocar a S. D. M. en tabernaculo que alli se le habia preparado. A su llegada se cantó el *Te Deum*, y al recibir la bendicion de S. D. M. *cecidit omnis populis in faciem, et adoraverunt et benedixerunt eum, qui properavit eis... et facta est bœtitia iso populo magna valde.* Como les sucedió a los Macabeos es muy semejante ocasion. I. Mach c. IV v. 55.

S VI.

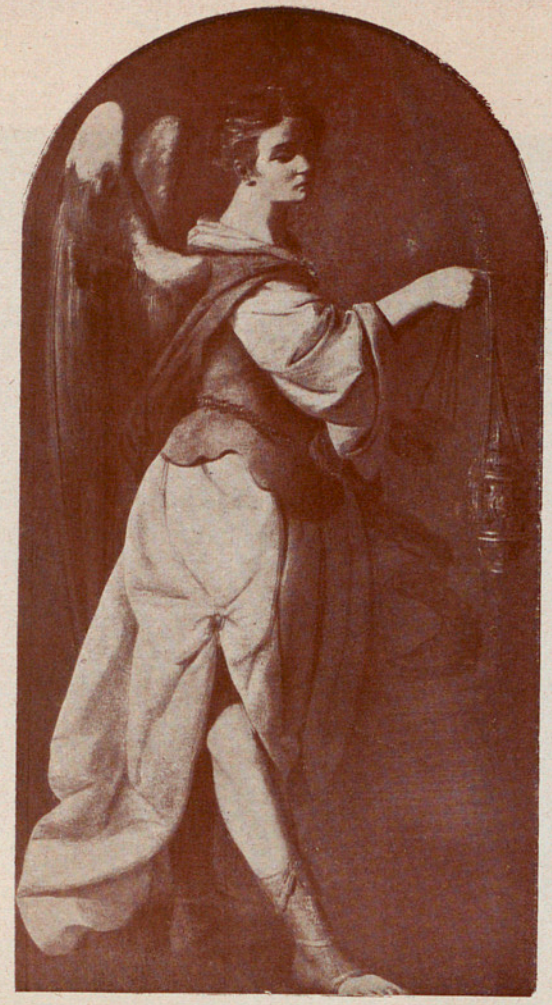
Pero, oh Señor cuan incompresibles son vuestros juicios, y cuan presto se desvaneció el gozo de nuestro corazon y se convirtió en llanto nuestro canto!—Quien habia de pensar que quando esperabamos gozar de la paz y del restablecimiento de nuestros quebrantos, habia de seguirse la turbacion? Quien habia de creer, que despues de la cruel persecucion que acababamos de sufrir por parte de los franceses, habia de suscitarse otra, tanto o mas cruel por parte de nuestro gobierno? Pues asi fué. Expidió una orden el Ministerio de Hacienda con el titulo de Instruccion para los Intendentes de provincias, en cuyo articulo 21 se les mandaba que cerrasen todos los conventos que hubiesen sido extinguidos, disueltos o reformados por el gobierno intruso, inventariando las fincas y muebles que les pertenecia, interin el gobierno disponia el modo y forma con que se les habia de entregar; y aunque las miras de la Regencia eran precaver y preservar los conventos del pillaje y robos que se podrian cometer antes que se reuniesen en ellos sus respectivas comunidades, pero como los Liberales, esto es, los afrancesados que estaban mezclados en el gobierno tenian otras miras mas torcidas, y las endemoniadas de acabar con todos los regulares, hicieron los mayores esfuerzos para que estos no entraran en sus conventos, para cuyo efecto no satisfechos con haberlos convertidos en quarteles, almacenes & despacharon a la mayor brevedad por toda la Andalucia y paises que evacuaba el enemigo, comisionados regios tan piadosos

como ellos, para que executasen con el rigor que deseaban la referida orden. Por lo que respecto al que vino a Xerez, no solo satisfizo el lleno de su comision, sino que *propio motu*, quiso echarnos del monasterio, lo que no pudo conseguir por la misericordia de Dios que lo acobardó, viendo exasperados los animos de los principales de Xerez, pero trató de volver a meter la paja en la iglesia *hasta que alli se pudriera* (son palabras suyas) y habiendolo impedido tambien el brazo del Todopoderoso, se limitó en su operacion a sus ordenes ministeriales. Nombró un administrador para las posesiones de las Comunidades del pueblo, y otro para las nuestras, que se arrendaron a publica subasta, sin exceptuar la misma huerta que esta dentro de la cerca del monasterio. Se apoderaron de la uva y aceituna que estaban pendientes y vimos con nuestros propios ojos recogerla, al mismo tiempo que nos hallabamos precisados a mantenernos con el estipendio de la Misa.

No paró en esto la persecucion contra los Regulares. Llegó al extremo de discutirse en el congreso de Cortes, si habian o nó de existir las Religiones, y aunque se decidió a favor nuestro por la pluralidad de votos, no cesó por eso el mal trato.

Propuso el ministro de Gracia y Justicia al mismo Congreso un plan de reformas para el restablecimiento de Regulares en 19 articulos, que cada uno de los quales era bastante para acabar en breve con todos ellos. Se le mandó que los explicase mas por extenso. Formada su exposicion, segun el espiritu del concilio de Pistoya, esto dirigia a nuestra destruccion, la presentó y leyó en el salon de Cortes, y a consequencia se nombró una comision para que despues de impreso dicho papel del Ministro, diese su dictamen en la materia. Formado este, despues de algun tiempo y leido, se mandó imprimir para discutirse. Quando se acabara su impresion, que dirige uno de los liberales, dios lo sabe, en el entretanto, los pobres religiosos, desterrados, errantes, afligidos, sin mas albergue alimento ni esperanza que la caridad de los fieles, pereciendo de hambre.

Seis meses hace ya que nos vimos libres de la opresion de tirano, y todavia sigue y dura la incertidumbre de la ana-



Museo de Bellas Artes de Cádiz
"Angel turibulario",
cuadro de Zurbarán, procedente de La Cartuja de Jerez
Lámina 35.



Museo de Bellas Artes de Cádiz
"Angel turibulario",
cuadro de Zurbarán, procedente de La Cartuja de Jerez
Lámina 36.



Catedral de Cádiz

Escultura de la Virgen de las Angustias, procedente de La Cartuja de Jerez

Foto "El Trébol".-Cádiz.

Lámina 37.

tomia que pretenden hacer de nosotros los impios liberales. Aunque confiamos en la bondad de Dios N. Sr. y en la proteccion de Ntra. Benditisima Madre que nó nos abandonará, asi como hasta aqui ha experimentado esta comunidad, moviendo sensiblemente su paternal Providencia, moviendo los corazones de algunos piadosos que nos han favorecido ya con estipendios para misas, ya con donativos, como lo hicieron Don Domingo de la Riva, abogado del monasterio, que nos regaló una bota de vino de 30 arrobas, y 6 fanegas de trigo. Otra Don Antonio Zerron, Secretario del Ayuntamiento, y Don Andres Mirabal, comisionado de los efectos que dejó el enemigo en Cartuxa, 12 fanegas de trigo, con conocimiento de Don Pedro de Torres, alcalde Constitucional. Item, el ya citado Don Francisco Nieles, que nos dió un crecido numero de sillas, camas, canapés y mesas y dos hermosos quadros, y el mencionado Christobal Ximenez, que nos dió una borrica para traer la despensa de Xerez.

En todo este tiempo no se dexaron de hacer algunas gestiones para que nos devolviesen las fincas, puesto que nuestra comunidad no se habia disuelto, y cuya constante reunion facilitó el puntual regreso al monasterio, pero nada se consiguió. Ultimamente el once de Febrero acordó el Ayuntamiento de Xerez hacer una instancia a la Regencia, por medio de sus dos sindicos procuradores, en que representando las ventajas que resultarian en devolvernos las haciendas, hacian ver al mismo tiempo los perjuicios que se seguian de manexarse por administradores extraños, cuyo acuerdo merecia ciertamente copiarse a la letra para nuestro agradecimiento. Mas como pocos dias antes habian ocurrido ciertos disturbios entre las Cortes y la Regencia, a causa de haber esta mandado a los intendentes, diesen posesion de los conventos y muebles a los Capuchinos, Dominicos, Observantes y Carmelitas Descalzos de Andalucia, pareció conveniente y mas oportuno al diputado en Cortes por la ciudad de Xerez, suspender la entrega de dicho acuerdo y representacion, hasta que se ventilase o discutiese el asunto de los Regulares, en cuya critica ocasion el mismo lo presentaria y leeria en el Congreso, para prueba y apoyo de los sentimien-

tos de que estaba penetrado, el pueblo de Xerez para con los mismos regulares, y en este estado y suspension nos hallamos hoy 7 de Marzo de 1813.

I de este afecto decidido del pueblo xerezano se valió Dios N. Sr. para preservarnos de una grande tempestad que amenazaba nuestra reunion y permanencia en el monasterio, porque habiendo confirmado las Cortes, los citados decretos de la Regencia, añadieron 4 articulos o circunstancias que debian concurrir en todas las comunidades restablecidas por los intendentes, y sin las quales no solo debian echarse a la calle los Religiosos...»

Aquí, y de esta manera, termina el manuscrito, que como digimos se conserva en el Archivo de Santiago, leyéndose en él, cerca del final, unas notas marginales que dicen: «El 22 de Marzo la representacion de N. R. P.» «El 24 la suspension de Celis.» (Nota núm. 18.)

Ya hemos dicho antes el primer abandono que la Comunidad hubo de hacer, con motivo de la invasión francesa. Al regresar la Comunidad, se dedicó a restaurar los daños ocasionados en el Monasterio por el populacho de Jerez y por los franceses, pero eran tan grandes aquellos daños (Nota núm. 19.) y como de otra parte tampoco tenían los frailes la libre disposición de sus bienes, les fué imposible dejar las cosas ni por asomo como antes se encontraban, particularmente el Sagrario, que había sido completamente saqueado, perdiéndose la bóveda y el rico pavimento tachonado de cuadritos de plata y nácar, y las alhajas que contenía. Sin embargo, pudieron los frailes recuperar mucho de lo perdido, pero los acontecimientos políticos, obligaron a la Comunidad en Enero de 1821, a otro abandono del Monasterio, con lo que éste se vió expuesto a nuevos latrocinios, perdiéndose muchas de las preciosidades que aquél aún conservaba. Volvieron los frailes a fin del año 1823, a posesionarse del Convento; y por último, el 19 de Agosto de 1835, se vieron obligados por la ley que les exclaustraba, a abandonarlo definitivamente. A esta última exclaustración, siguió un tan sistemático y organizado despojo, una profana-

ción tan palmaria de la iglesia, y un desprecio y un desconocimiento tan absolutos de las maravillosas obras de arte que aún encerraba el Monasterio y que nadie creería sino viéndolo y con pruebas irrecusables, que a la vuelta de ¡cinco años! y no por conmoción geológica, ni por bombardeo tenaz de enemigo encarnizado, sino por la bestialidad humana quintaesenciada, (Nota núm. 20.) que fué decente templo dedicado a Dios y museo de arte cristiano, sufrió la más horrorosa de las destrucciones, que fué tan rápida, que los escritores que en 1840 se ocuparon del caso y nos hablaron de la Cartuja, en muy pocos objetos más que nosotros pudieron detener su mirada. Es verdad que la Cartuja había derramado caridad, que fué buena... y la humanidad suele pagar de este modo los beneficios que recibe. La crucifixión, no fué precisamente el pago que por sus hechos mereciera Jesucristo.

El referido día 19 de Agosto de 1835, el Ayuntamiento de Jerez comisionó al cuarto Regidor D. Gabriel Utrera, para que con el Escribano D. José Madrazo y el Cura más antiguo de la Iglesia Colegial, D. Francisco Cornejo, y una escolta de Milicia Nacional, de las armas de infantería y caballería, pasasen al Monasterio a comunicar a su último Prior (Nota número 21.) D. Esteban Monjas y su Comunidad, a la sazón compuesta de catorce sacerdotes y cinco legos, la Orden Circular dirigida por el Gobernador militar de Cádiz y Civil de la provincia, Excmo. Sr. D. Rafael Hore, Mariscal de Campo, para que al igual de las Comunidades de otras Ordenes, abandonasen el Monasterio, dejasen el hábito y vistiesen el traje sacerdotal, para evitar con ello atentados que se habían cometido contra los religiosos en varias poblaciones.

A la salida de la Comunidad cartujana del Monasterio, antecedió un inventario de todas las alhajas, ornamentos, vasos sagrados y efectos pertenecientes a la Casa, de lo cual, según las instrucciones del Canónigo y Vicario interino D. Manuel López Pizarro, se hizo cargo el referido Cura D. Francisco Cornejo, conduciéndolo a la Colegial, bajo su custodia y responsabilidad, por lo que respecta a lo existente en la iglesia, sacristía, etc., hasta la resolución del Gobernador Civil, que fué con-

firmada por Real Decreto 8 de Marzo de 1836, dado por la Reina Gobernadora D.ª María Cristina de Borbón.

Decíamos antes, que pocos años después de la exclaustración de los monjes, la Cartuja comenzó a desmoronarse por el abandono de que se la hizo objeto. Así podemos ver, que con fecha 7 de Marzo de 1850 oficia D. José Aguirre (Nota núm. 22) Administrador de fincas del Estado del Partido de Jerez, al Alcalde Corregidor, interesándole medidas para mejorar «el estado deplorable en que se encuentra la Cartuja» y ofreciendo el edificio al Ayuntamiento.

Oida con este motivo la *Sociedad Económica de Amigos del País*, emitió ésta informe con fecha 26 de Marzo de 1850, proponiendo el establecimiento de un colegio de misioneros para Ultramar, y caso de no ser posible establecer dicho colegio, dedicar la Cartuja a Convento, de restablecerse las órdenes religiosas.

Oida también la Junta de Agricultura de la Provincia de Cádiz, establecida en Jerez, contesta al Alcalde con fecha 16 de Marzo de aquel año, proponiendo se establezca en las afueras del Monasterio, un Depósito de caballos Sementales.

Pero no se hizo nada entonces, como no fuera a falta de objetos artísticos a los que ya se había dado fin, que comenzar el derribo de la Cartuja para aprovechar los materiales. Por fortuna hubo un jerezano, D. Manuel Pérez y de Molina, que con fecha 24 de Abril de 1856 publicó en el diario de Cádiz titulado *El Comercio*, un patriótico artículo que íntegramente vamos a tener el gusto de trasladar a este libro. (Nota núm. 23.)

Como consecuencia de este artículo y de otros publicados por la prensa regional, el día 7 de Mayo de 1856, la Academia de Bellas Artes de Cádiz, designó a los señores académicos arquitectos D. Juan de la Vega, D. Fernando Ortiz Viezna y don Isaac Vesti, para que visitaran y redactaran un informe, dando cuenta del mérito artístico y del estado en que se hallara el Monasterio de la Cartuja. Dichos señores cumplieron su cometido, presentando una Memoria fechada en 17 de Mayo de 1856, e impresa por acuerdo de la Academia el mismo año, en la que enumeraban las diversas partes de que se componía el

edificio, manifestando el estado de conservación de cada una de ellas. (Nota núm. 24.)

Nada hubo de adelantar la Cartuja con pasar en 1.º de Mayo de 1855, de la Junta Diocesana al Estado y éste declararla Monumento Nacional, para entregarla en 24 Agosto 1857 a la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la Provincia. La cuestión, por lo visto, con el tiempo se hacía más insoluble, y como la Cartuja buenamente no se derrumbaba, por mucho empeño que tantos hubieran puesto en conseguirlo, hubo sin duda quien diabólicamente pensó en convertirla en cantera, de donde pudieran extraerse piedras en abundancia; y para consagrar la nueva infamia, se dispuso oficialmente por la Administración, la venta en pública subasta de la Cartuja, para el 20 de Agosto de 1875; pero no se contaba con la huéspeda, encarnada por el Ayuntamiento de Jerez, cuyos capitulares al sentir tal bofetada, reaccionaron, disponiéndose a defender como pudieran los restos del zarandeado Monasterio; y así en el Cabildo celebrado el 1.º de Julio de 1875, al ocuparse de este asunto, encargó a la Comisión de Estadística y Archivo que dictaminase, como lo hizo, dándose cuenta del dictamen en el Cabildo del día 19 del mismo mes, y acordándose como proponían los firmantes Sres. D. Manuel C. González Soto, don Caralampio García Márquez, D. Juan de Busto, D. C. Mateos y D. M. Antonio de la Riva, que la Cartuja no se vendiese por la Hacienda, sino que se dedicase a servicios públicos de Depósito de caballos Sementales y Granja modelo, y que se gestionase para ello los auxilios del Estado y la Provincia, así como el Ayuntamiento dedicase en su presupuesto algo para esta atención. Sin embargo de todo ello, la subasta amenazaba con celebrarse, por lo que a vuelta de múltiples gestiones cerca del Gobierno y de otras autoridades, de conformidad con un nuevo dictamen fecha 11 de Agosto, que fuera aprobado por el Ayuntamiento, con el expuesto del concejal D. Francisco García Pérez, proponiendo entablar recurso para suspender la subasta (Nota núm. 25.) al fin ésta no se celebró, proyectándose obras que después se llevaron a cabo para establecer la parada de Sementales, en la que fuera casa de labor del Monasterio,

así como en el acueducto, que se encontraba tan deteriorado, que sólo su reparación costó al Ayuntamiento 11.046 pesetas.

Al mismo tiempo que el Ayuntamiento gestionaba y conseguía la instalación en la casa de labor de la Cartuja, del Depósito de caballos Sementales que aún subsiste, consiguió que en la parte de la Cartuja que estuvo dedicada a Convento, se estableciera la Congregación Filipense (Nota núm. 26.) a la que se cedió la parte del edificio referido, por R. O. 6 de Marzo de 1876, al objeto de montar una Escuela.

Poco tiempo ocupó el Monasterio la referida Congregación, puesto que habiendo confesado la imposibilidad en que se hallaba de plantear como se propuso adelantos industriales y agrícolas, se accedió por R. O. 10 Julio 1884 a que devolviese el edificio, como así se efectuó el 12 de Agosto del mismo año. (Nota núm. 27.)

Y con esa devolución, llegó para la Cartuja el período que podemos llamar pintoresco. Figúrense los lectores a la Cartuja abandonada; pero en tal momento surge un Presbítero, señor Vera, que sin que sepamos con qué autorización, que no aparece del curioso expediente que existe en el Archivo Municipal de Jerez (Año 1899-Leg. 199), entrega en 1885 el Monasterio para su custodia a Andrés Alzola Gutiérrez, sin más inventario ni ceremonia. Se ausenta en 1894 el guarda Andrés Alzola, y con los mismos sencillos trámites y sin nombramiento oficial, se hace cargo de la guardería del Monasterio el hijo de aquél, José Alzola García, quien dueño de la situación, alquila celdas del Claustro grande y del Claustro de los legos (Nota núm. 28.) cobrando y haciendo suyo el precio de los arrendamientos, con la notable particularidad, de que cuando en 12 de Diciembre de 1899, la Comisión Provincial de la Diputación, comunica a la Alcaldía de Jerez haber sido nombrado D. Manuel Moreno Cornejo, Conserje de la Cartuja, la Alcaldía mantiene al guarda Alzola, que a su vez se resiste a hacer entrega a Cornejo, al tiempo que el Gobernador de la Provincia, mantiene al nombrado por la Diputación.

Al fin, Alzola cesa en su resistencia, y seguido de los hués-

pedes que después van anotados, abandona el Monasterio. Completamente definitivo.

No es de extrañar después de cuanto se dice, no ya de memoria, sino de forma que no ofrece duda, el pobre resultado que diera el Inventario que para inaugurar otra era, formalizase en 15 de Enero de 1900, el arquitecto municipal don Francisco Hernández Rubio. (Nota núm. 29.)

Hemos de consignar, antes de proseguir nuestro relato, que el feudo de los Alzola no tenía por ingresos extraordinarios solamente el de los arrendamientos de celdas y patio que se anotan, ya que vemos figurar como peones a José y a Andrés en las listas de jornales de Diciembre 1895 a Marzo 1896, de una obra contratada por D. José Serra Ventura, para reparar por cuenta del Estado, el Refectorio y el tejado de la Iglesia. Durante esa época y posteriormente, se efectuaron en la Cartuja algunas pequeñas obras de reparación, hallándose constituida en Jerez una Junta Inspectora, que presidía el Excelentísimo Sr. Marqués de Arboloduy y de la que eran vocales, D. José Esteve, D. Serafín Pescador y el Arquitecto D. Bartolomé Romero, quienes hicieron numerosas gestiones para salvar el Monumento, aunque aquéllas lucharon siempre, como las demás que se han sucedido luego, con la histórica tacañería del Gobierno cuando se trata de asuntos de arte y de cultura, problemas que hasta hoy han sido por desgracia, completamente secundarios en España.

La Comisión Provincial de Monumentos, conseguida la remoción del Alzola y el *desahucio* de los arrendatarios de las celdas, hubo de luchar con otro ocupante de más cuidado, cual era el Depósito de caballos Sementales, que aprovechando la preciosa oportunidad que se le presentaba de hallarse reparado el tejado del Refectorio, convirtió a éste en almacén de paja, porque sin duda la buena conservación de aquélla interesaba tanto, que se aceptaba la probabilidad de la destrucción del Refectorio y del resto del edificio, caso de ocasionarse un incendio.

En el *Boletín* de 1908 de aquella Comisión Provincial, se describen los trabajos de la misma para recabar el Refectorio,

que por su interés arquitectónico, siempre formó parte de la sección de la Cartuja declarada Monumento Nacional; y en ese *Boletín* leemos que llegó a considerarse necesaria el 14 de Noviembre de 1904, la presencia del Notario de Jerez, D. Antonio Navarro, quien levantó acta (Nota núm. 30.) de lo que sucedía, la que se remitió a la Comisión mixta de las Reales Academias de la Historia y de San Fernando. Al fin, la Comisión se posesionó del Refectorio, en 4 de Marzo de 1905.

Entretanto, la Comisión no desmayaba un momento, y solicitaba créditos para la reparación de la Cartuja, informando a la Superioridad del estado ruinoso del edificio, aunque como decía el Vocal Secretario D. Agustín García Gutiérrez en la Memoria aprobada el 30 de Marzo de 1908, los resultados de tales gestiones no correspondieron a la buena voluntad tenida en el cumplimiento del cometido; y como decía D. Pelayo Quintero, según aparece en la página 17 del aludido *Boletín:* «Con fecha 19 de Agosto de 1835, fueron expulsados los frailes; desde entonces su ruina se verifica lentamente, pues no basta para el sostenimiento del edificio la irrisoria cantidad a ello destinada, y valiera más haberlo cedido a alguna corporación o entidad (que por él hiciera lo que no hace el Estado) que abandonarlo como hoy lo vemos, amenazando una total destrucción, si pronto no se atiende (por quien ese deber tiene) las reclamaciones de la Comisión de Monumentos, dirigidas a la Superioridad, oportuna y hasta hoy infructuosamente.»

Entretanto no se dormía el Arquitecto D. Francisco Hernández Rubio, que hizo un estudio tan detenido de la Cartuja, que le costó más de un año de trabajo, enviándolo en 1909 al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que lo remitió a estudio e informe de un ponente de la Real Academia de San Fernando, y después a la Junta de Construcciones Civiles, que emitió un informe muy favorable, que fué aprobado por la Superioridad, aunque no se ejecutó el proyecto por su importancia y costo.

En ello intervenía con gran empeño el Diputado a Cortes por Jerez, Sr. Conde de los Andes, quien en 1911, reanudó sus gestiones para que fuese llevado a la práctica el estudio del



Catedral de Cádiz

Escultura de San Bruno, procedente de La Cartuja de Jerez

Lámina 38. **Foto "El Trébol".-Cádiz.**



LA CARTUJA.-Portada de división de los dos coros

Lámina 39. **Foto J. González.-Jerez.**

INSTITUTO AMATLLER DE ARTE HISPÁNICO

Sr. Hernández Rubio, pero resultó inútil el trabajo del Diputado, porque el estudio de referencia se había *perdido* en el Ministerio.

Entonces se encargó al referido arquitecto, produjera otro estudio y proyecto de obras de menor importancia que el anterior, orden que cumplimentó en 15 de Septiembre de 1911. (Nota núm. 31).

Todavía una obra de tan poca monta como la proyectada por el Sr. Hernández Rubio, cuyo gasto total de 95.492 pesetas 17 céntimos, bien merecía efectuarlo rápidamente para salvar el Monumento, hubo de sufrir su calvario, y así en el Ministerio nada se decidía, como no fuera para atender alguna recomendación, si ésta insistentemente se practicaba, y por ello pudimos leer el 2 de Diciembre de 1916, un telegrama que publicaba *Diario de Cádiz*, dando cuenta de que a consecuencia de las gestiones practicadas cerca del Ministro de Instrucción Pública D. Julio Burell, por los diputados D. Juan Gómez de Aramburu y D. Manuel Moreno Mendoza, el Ministro había accedido a la demanda del Sr. Moreno Mendoza, ordenando se efectuaran en la Cartuja las obras proyectadas por el Arquitecto Sr. Hernández Rubio.

Sin embargo... el Sr. Hernández Rubio tuvo necesidad de ir haciendo varios estudios parciales, como secciones del proyecto primitivo; y estamos a 27 de Febrero de 1924, que es cuando se escriben estas líneas, y sólo a la tenacidad del Diputado D. Juan José Romero Martínez, se debe que algunos proyectos relativos al Claustro chico, Refectorio, Sala Capitular, Capillas adyacentes, Iglesia y Sacristía, se hayan ejecutado en obras de conservación, menos una parte del tejado de la Iglesia, que ahora se viene reparando.

Queda entre otros lugares amenazando ruina, cada vez más inminente, el monumental Claustro grande; que las celdas, excepto un par de ellas que están apuntaladas, y el precioso Claustro de los legos, ya dieron en tierra con sus techumbres hace tiempo.

¡Pobre Cartuja! Desde hace un siglo vienes siendo palmaria demostración de la barbarie, que nos hace ocupar entre las

naciones, un humilde puesto en el furgón de cola del ferrocarril de Europa. Vergüenza es decirlo, pero la verdad así lo impone.

Leíamos en *Diario de Cádiz* de 3 de Diciembre de 1916, un precioso artículo, bien orientado y patriótico por cierto, de D. Julio Moro Morgado, Secretario de la Sociedad de Turismo; y en dicho artículo se decía con la profunda pena que produce a quien con alma de artista siente el olvido y el desprecio de la generalidad hacia lo que representa valor histórico y artístico, como lo tiene la Cartuja, que la Comisaría Regia del Turismo, que dirige con tantos entusiasmos el Sr. Marqués de la Vega Inclán, preparó con minucioso cuidado una excursión de los Reyes a la Cartuja de Jerez; tenía aquel prócer verdadero empeño en que S. M. conociera la importancia de aquel Monumento arquitectónico, y que con su claro instinto se hiciese cargo de la necesidad absoluta de proceder inmediatamente a la restauración.

El Delegado Regio del Turismo en Cádiz, D. Pelayo Quintero, hizo cuantos preparativos creyó pertinentes para el mejor éxito de tan loable empeño; y cuando ya se creía conseguido, elementos poco afectos a la conservación de las glorias pasadas, hicieron desistir al joven Monarca de su visita, indicándose que sería más práctico que S. M. recorriese las ricas bodegas jerezanas, para que pudiera apreciar las grandes riquezas en ellas almacenadas, que no un casi derruido edificio, *donde no había nada que ver.*

Aquella ocasión con tanto anhelo buscada por el Sr. Marqués de la Vega Inclán, con tanto entusiasmo secundado por el Sr. Quintero, se malogró por desgracia.....

Sigamos laborando por la Cartuja, que mejores tiempos vendrán. Y si no vienen, nos cabrá siquiera el consuelo, de que hasta donde nuestras fuerzas y nuestros pobres conocimientos alcanzaron, cumplimos, al efectuar este trabajo de divulgación, con un deber de patriotismo.

NOTAS DEL LIBRO

NOTA NUM. 1

El hábito del novicio es una especie de escapulario blanco, con la cogulla que desciende hasta las rodillas; además, cuando va al coro y a otros actos de comunidad, lleva un manto negro que le cubre por completo.

Los postulantes van con traje secular, y al asistir al coro y otros actos de comunidad, toman el manto negro.

El hábito de los Padres, es de sarga o paño blanco, formando una túnica ceñida a la cintura, con una correa blanca o una cuerda de cáñamo, y un escapulario con capucha de igual clase de tela que la túnica, y a los costados dos anchas bandas. Para los oficios de coro y para salir del convento, usan una capa negra con capucha unida a la esclavina, que es apuntada por la espalda y redonda por el pecho. Las cabezas las tienen rasuradas, no dejando en ellas más que un cerquillo muy delgado y sobre la frente un pequeñísimo redondel de pelo.

NOTA NUM. 2

El hábito de las religiosas cartujas, es semejante al de los religiosos de la Orden; túnica de lana y cogulla. El capuchón es reemplazado por una toca que cubre el cuello y un velo que se puede bajar sobre el rostro; el velo para las profesas es blanco, y negro para las vírgenes consagradas. Para comulgar y para algunas ceremonias, se ponen un gran manto blanco.

NOTA NUM. 3

Podemos ofrecer a los lectores una copia del siguiente manuscrito que perteneció a la Cartuja, gracias a la bondad del

cierto que la casa se comenzaria a fundar muy presto; por acrecentar la voluntad determinó tambien el de acrecentar sus Dones, porque de tal manera ninguno le pudiese culpar, y aun hizo donacion de la dehesa de Humeruelos, en la qual ay siete caballerias de tierra que an por linderos de la una parte tierras de Francisco Gaitan, y de la otra parte el camino real que va de Xerez a Troval, y de otra parte tierras Realengas.

Tienen estas tierras tres pozos, al presente dos son los que se conocen pertenece a la dehesa, el tercero, no ay quien sepa qual es. Pasó esta donacion por ante Pero Martinez de la Palma, notario apostolico, en jueves siete dias del mes de Jullio año de mill y quatrocientos y setenta y quatro años, está en pergamino en el caxon de Humeruelos.

Esta dehesa de Humeruelos heredó el fundador de Antona Obertos su tia, la cual la compró de Francisco Martinez de Natera por precio de treinta y cinco mill mrs. pasó el contrato ante Diego Gonzalez, escribano de Xerez, en cinco de Otubre de m. iiii. x x i x años, esta en pergamino y la posesion juntamente.

Nota marginal... de su abuela Leonor Martinez; y Leonor Martinez las ubo por herencia de su hija Antona Obertos, tia de nuestro fundador Alvaro Obertos.

IV.

Casas en Cal de Francos

Como el fundador hizo donacion de unas casas en Cal de Francos.

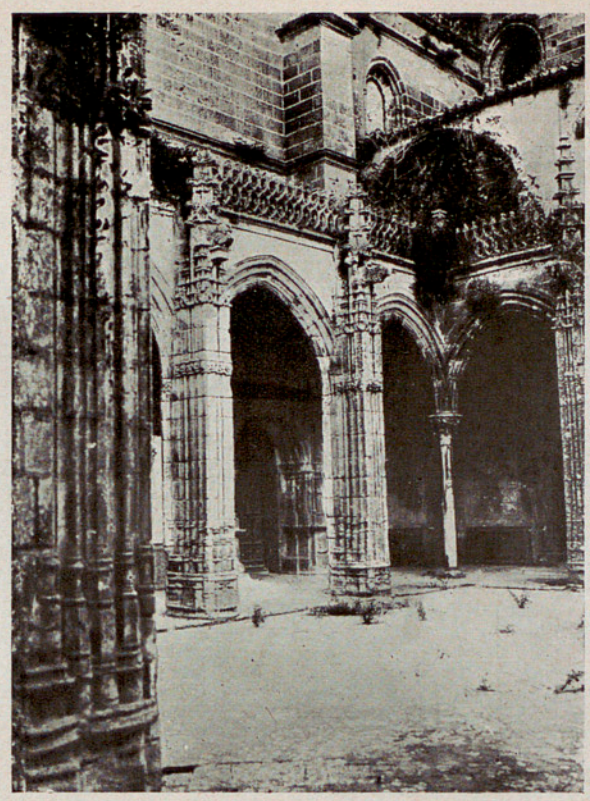
Continuando su devocion el noble caballero, hizo donacion de unas casas que tenia y poseia en cal de francos, que an por linderos de la una parte casas de xptobal Martinez de Morla, y de la otra parte casas de Juan de Vargas Jurado y por delante de la calle Real. Pasó esta donacion por ante Pero hernandez de Morales, escribano del Rei, vecino de Sevilla en Jueves siete dias del mes de Jullio año de m. iiii. l x x iiii. años, está en pergamino en el caxon de fundador Alvaro Obertos.

Estas casas se vendieron.



LA CARTUJA.-Una vista del claustrillo

Lámina 40. **Foto J. González.-Jerez.**



LA CARTUJA.-Claustrillo

Lámina 41. **Foto E. Butler.-Jerez.**



LA CARTUJA.-Portada del Retectorio

Lámina 42. Foto J. González-Jerez.

V.

Como el fundador no se contentó que el monesterio se fundase en la hermita de cidueña, y se compró el sitio y comenzaron a fundar la casa.

Despues de aver el noble caballero Alvaro Obertos de Valeto hecho las susodichas donaciones, paresciole no ser cosa justa que el monesterio se fundase en la hermita de cidueña como estaba acordado, y la causa que le movió fue por ser en el termino de la villa del puerto de Sta Maria que es del señor Duque de Medina Celi.

Porque dixo que pues el daba sus bienes y heredamientos en tierra de Xerez, que es del Rey, que su voluntad era que la casa se fundase en tierra del Rey. Como el Rdo. padre prior de las Cuevas y su convento conocieron la voluntad del fundador, no la contradixeron antes la aprobaron y tuvieron por buena y allegada a toda razon. Y ansi luego determinaron buscar en la tierra de Xerez un sitio conveniente a su proposito y agradable al fundador. I vistos algunos lugares, contentoles este mas ansi por ser cerca del Rio de Guadalete y tener huertas y viñas y aboledas y olivares, y luego procuraron de lo comprar.

VI.

Como se compró el sitio desta casa.

Luego despues de habida la licencia del Sr. Cardenal, y comprado el sitio como arriba se dixó, el Rdo padre prior de las cuevas y su convento enviaron a su procurador a la ciudad de Xerez para haber el consentimiento de la ciudad, porque sin el la casa no se podia fundar. La qual en aquella razon tenia y mandaba y gobernaba el illustre señor don Rodrigo Ponce de Leon, marques de cadiz, y entrado en el cabildo de los caballeros veinte quatros, presente el Sr, marques, y oida la embaxada del procurador, uvo opiniones diversas, los unos di-

ciendo que les plazia, y los otros que no, pero como el señor marqués conocia la casa de las cuevas de sevilla, en la qual habia recibido algunos servicios, y sabia que la orden era tal que Dios se serviria, favoreció la parte del procurador, de tal manera que consintieron que la casa se fundase. Avida la dicha licencia, el padre prior de las cuevas con consejo de su convento, eligió y nombró por vicario y presidente y rector de la nueva casa, al venerable padre don Fernando de Cherena, y por nuevos pobladores a los padres don Diego de Medina, y don xpotoval de Sevilla, y don Lope de Hinestrosa, y don benito centurion, los quales vinieron a Xerez año de mill y cuatrocientos y setenta y seis años, en trece dias de mes de hebrero, y venidos luego comenzaron de rreparar los hedificios de la casa y palomar, y de lo alto hicieron domitorio y celdas, y de lo baxo ordenaron iglesia, y ansi pasaron hartos años, y llamado un obispo bendixo la iglesia y cimenterio, y luego comenzaron a fundar la casa y labrarla con mucho fervor y diligencia, y en poco tiempo sacaron los cimientos y çanjas de la iglesia, y hicieron la capilla mayor hasta el entablamento, y hicieron el capitulo de los monjes y la sacristia y lo pusieron en perfeccion.

Notas. Año de 1476, se compró la fuente del Suero.

Otra. Empezaron a edificar, jueves 17 de diciembre vispera de nra. señora de la O, año de m. cccc. l. xx y viii.

VII.

Como el fundador hizo la ultima y general donacion de todos sus bienes a esta casa.

Viendo el noble caballero Alvaro Obertos de Valeto que el Rdo padre prior de las cuevas y su convento abian comprado el sitio y enviado los Religiosos susodichos para fundar y habitar el nuevo monesterio, y que habian hecho iglesia, y habitacion, y se decia el oficio divino, y sacaban las çanjas de la nueva iglesia, y ponian todas sus fuerzas para llevar adelante la obra porque la casa abmentase, movido con zelo santo, y con

deseo de ver acabada la obra que estaba principiada. En martes treze dias del mes de hebrero año del nacimiento de nuestro salvador jhus xpo de mill y quatrocientos y ochenta y un años, a ora de tercia, vino a esta casa, y en presencia del venerable padre don fernando de Cherena, rector, y de los padres don diego de medina, y don xpobal de Sevilla, y don lope de hinestrosa, y de don benito centurion, monjes nuevos pobladores, en presencia de diego clemente notario apostolico, dixo que por quanto de diez y ocho años poco mas o menos tiempo, que el por descargo de su conciencia y por servicio de Dios y porque el cultus divino fuese aumentado, el avia rogado al Rdo padre don fernando de torres prior de las cuevas de Sevilla, que le pluguiese hedificar un monesterio de su orden en la ciudad de xerez de la frontera. Que para la fundacion avia dado e donado ciertos bienes raizes y muebles como arriba estan declarados, y como mas largamente se contiene en las cartas de donacion por el hechas. Que agora era su voluntad de donar otros bienes raizes y muebles que le avian quedado para su sustentacion, porque el dicho padre prior de las cuevas y su convento avian aceptado sus donaciones y habian principiado el dicho monesterio como lo via por la obra. E porque agora eran mas necesarios los dichos bienes que en si retuvo segund la grandeza de los edificios que avian comenzado. Por ende que el hazia donacion de todos los bienes que le quedaban, conviene a saber de los siguientes.

Asta

Como el fundador hizo donacion de dos hazas de tierra en Asta.

Comenzando el noble caballero Alvaro Obertos de Valeto, a hacer sus donaciones como arriba se dixo, hizo luego donacion de dos hazas de tierra que tenia y poseia en asta, termino de xerez, la una llamada la haza del judio. La qual tiene ciento y catorce aranzadas y dos quartas y cincuenta estadales + medidas por cuerda, que a por linderos de la una parte, tierras

de San Salvador y de la otra parte, tierras de diego mirabal el viejo, y asienta en la mesa de asta. La otra haza se llama la haza larga, hay en ella ochenta y quatro aranzadas + de tierra medidas por cuerda, que an por linderos de la una parte tierras de diego mirabal, y de la otra parte tierras del jurado pero nuñez de villavicencio y afrenta con la mesa de asta. En esta haza esta un pozo con tres pilas y un vertedero. Pasó esta donacion por ante diego clemente notario apostolico, dia, mes y año susodichos. Esta en papel el original con otros quatro trasuntos en pergamino en el caxon del fundador.

Heredó el fundador estas tierras de leonor martinez su abuela, muger que fué de miguel obertos de valeto e de vargas, la qual las heredó de su hija antona obertos, muger que fue de Juan de cuenca Jurado, los quales las compraron del señor diego de Ribera adelantado del Andaluzia, ante Juan Roman, escribano publico Jueves once del mes de mayo de m. cccc. x x iiii años. Estan estos titulos viejos en pergaminos en el caxon de las donaciones.

+ Segun las medidas modernas no tiene sino 105 aranz. y 2 q.

+ Segun las medidas modernas, 79 aranz.

Nota. La donacion ultima que dize aqui este libro, que hizo nro fundador, y esta en papel no parece. Sino los trasuntos en pergamino, los quales todos estan en el caxon del fundador en la letra h primera a quatro fojas del libro del abecedario nuevo.

Ya pareció y es la que está en el caxon de pozuela en la letra b.

Pozuela

Como el fundador hizo donacion de Pozuela.

Prosiguiendo el noble fundador su devocion luego hizo donacion de la heredad de pozuela, en la qual ay diez caballerias y quarenta aranzadas medidas por cuerda, an por linderos de la una parte tierras de los herederos de bartholome nu-

ñez (de villavicencio) y el padron de tabaxete. Alinda con tierras de nuño hernandez de villavicencio. Dividense estas tierras en quatro hazas, la una se llama la haza del campo, que va desde tabaxete, que es a la parte de levante, hasta las viñas y padron de burgena que son al poniente quedando en medio las casas y exidos y pozos. Alinda de la otra parte del mediodia, con tierras de los herederos de nuño hernandez de villavicencio. + La otra haza se llama haza de las veredas, ay en ella una caballeria. + Alinda con la mesa de Asta por la via de levante, y por la del poniente con el asiento de pozuela. La otra haza se llama la haza de guaydel. + La otra haza se llama dl idiondo que es en Jaina, ay en ella diez y seis aranzadas, que an por linderos la marisma Realenga al poniente, y al levante va a dar a vazia alforjas. Todas estas hazas entran en un arrendamiento. ay en estas tierras unas casas y un ortezuelo y un alamo y seto grande que solia ser, y la mitad del pozo y pilas, porque la otra mitad es de los herederos de bartholome nuñez de villavicencio, cuyas son las otras tierras vezinas. heredó el fundador estas tierras de pozuela, de leonor martinez su abuela, la qual las heredó de su hija antona ubertos que fué mujer del Jurado Juan de Cuenca, que las compraron del adelantado diego ribera, para mas declaracion desto es de saber, que el jurado juan de cuenca y su mujer antona ubertos, y nuño fernandez de villavicencio y su mujer catalina gutierrez, compraron del Sr. diego de Ribera adelantado del Andaluzia y de la señora doña beatriz porto carrero su mujer, diez y nueve caballerias de tierra en pozuela, y dos caballerias en la mesa de asta por precio cada caballeria de cien doblas de oro. Esta compra pasó por ante Juan Roman escribano de xerez, en miercoles diez dias del mes, de mayo, año de m. iiii xx iv años, y esta en pergamino. Despues desto los susodichos Juan de cuenca y nuño frrs hicieron particion de las dichas tierras, y cupo a Juan de cuenca en pozuela + ocho caballerias y media y en Asta una. Y puesto que agora se han en pozuela diez caballerias y media y algo mas, + es porque han metido en el asiento la haza de jaina. Esta particion pasó por ante Juan Roman escribano de xerez, en

once de mayo año de m. iiii x x v. años, y esta en pergamino en el qual estan las condiciones de la dicha particion. si fueren necesarias verlas as. despues desto murio juan de cuenca Jurado y dexó por heredero a su muger antona ubertos y a sus hijos, murieron todos despues, y quedó por heredera leonor martinez madre de antona ubertos, muger, que fué la leonor martinez del jurado pascual gil + de la cual leonor martinez que era abuela del fundador nro, fué universal heredero el mismo, y ansi las huvo esta casa del fundador.

En el año de mill y qun y veinte y quatro años, vino a Xerez un Juez de terminos que se llamaba el licenciado francisco cano, y algunos dixeron y depusieron que el exido o entre prado questá entre las hazas, que comienza desde las casas a donde se hacen las eras; y paze el ganado de los vezinos, era Realengo, probose lo contrario por la escritura de la particion arriba dicha, que los Sres. de las tierras lo dexaron de acuerdo para pasto del ganado de los labradores y para hazer alli sus eras y ansi lo dio por sentencia el dho Juez y lo amojonó atravesando la cañada desde la haza del alcaparral hasta la otra frontera arbol derecho. Paso todo esto por ante Juan de Parrutia escribano del Rey en xx v iii de otubre año susodicho. Esta la escritura desto en papel en el caxon de pozuela.

+ Tiene viii caballerias xxv @ y q.

+ Ojo no hay mas de xxxvi @ y q.

+ Que es la que dicen de Valdespino y tiene una caballeria y iii @.

+ Mas son: por que son IX caballerias y una @ y una q.

+ que son todas diez caballerias y una @ y digo quatro @ y tres q.as

+ tambien fue muger de miguel obertos que dos vezes fue casada y el primer marido que fue miguel obertos que fue el aguelo del fundador, que no hay mencion que del segundo tuviese hijos, y por tanto nro fundador, fue su universal heredero desta su aguela.

Almocaden

Como el fundador hizo donacion de almocaden

En el mismo dia, mes y año sobre dichos por ante el mismo notario y testigos, el noble caballero albaro obertos de valeto, hizo donacion de las tierras q. el tenia y poseia en el almocaden termino desta ciudad en tres hazas en las quales ay dos caballerias de tierra q. an por linderos las viñas de macharnudo por la parte alta, y por otra parte alindan con tierras de galban, y por la otra alindan con tierras de los de morla, y con tierras de ynes mirabal, y con tierras de sant salvador, esta la donacion incorporada con la de pozuela.

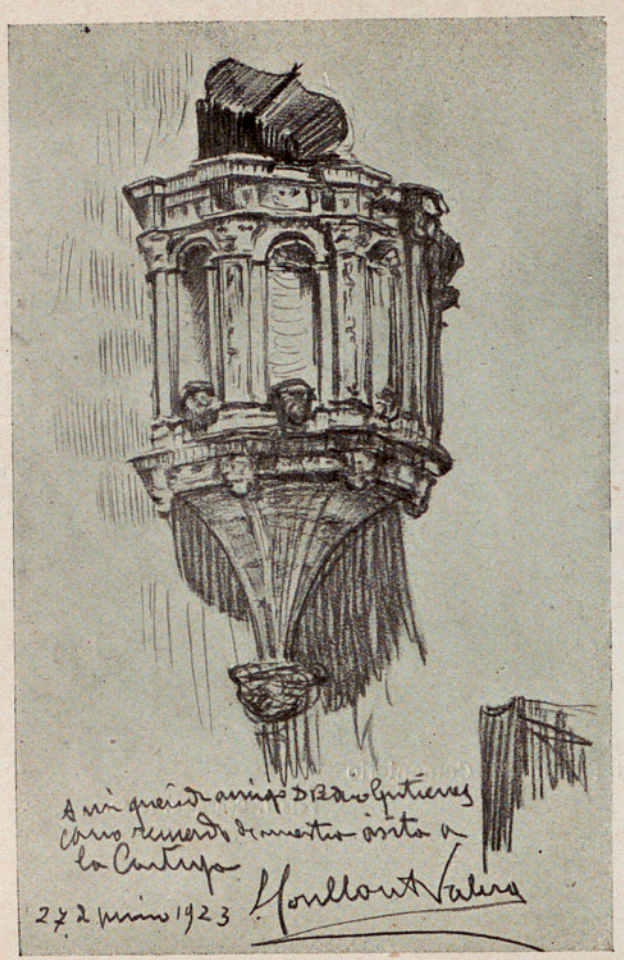
NOTA NUM. 4

Nueva licencia para fundar

Cosa notoria es y en el derecho prohibida que ninguno monesterio de nuevo se funde sin lincencia del perlado diocesano, fue cosa necesaria que el padre prior y convento de nuevo suplicasen por nueva licencia para la fundacion del monesterio nuevo en el sitio nuevo, y aun ansi inviaron un religioso a Valladolid, donde en aquel tiempo estaba el Rmo Señor Cardenal, a suplicar a su Señoria reverendisima tuviese por bien de conceder la nueva licencia.

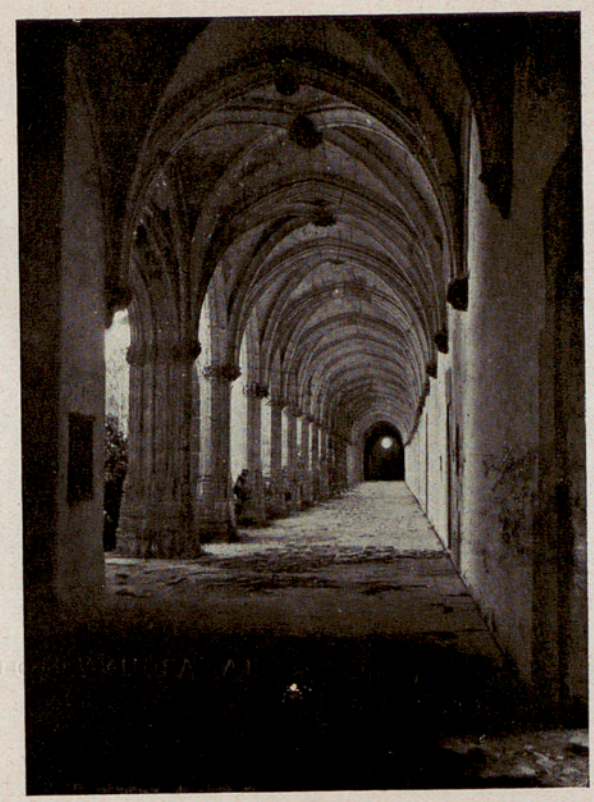
El Señor Cardenal lo tuvo por bien, y ansi la concedió en xx dias de Setiembre, año de m. iiii. lxx. v. años, el thenor de la cual es este que se sigue: = Don pero gonzalez de mendoça por la miseracion divina cardenal despaña arçobispo de sevilla, e obispo de siguença, a vos los devotos y venerables religiosos prior monjes y convento del monesterio de santa Maria de las cuevas extramuros de la ciudad de Sevilla de la orden de la cartuxa, salud y bendicion. Sepades que por los venerables religiosos don Gabriel tesaras, prior del monesterio de mallorca, e don pedro andres prior asi mismo del monesterio de valdexpo, en los Reinos de aragon e en la provincia de cataluña del dicho

orden visitadores e reformadores de las casas monesterios, prelados e Religiosos del dicho orden consistentes y conmorantes en estos Reynos de castilla y leon, por el grand domo de cartuxa y capitulo general, nos fue hecha Relacion que con acuerdo y deliberacion del grand prior de cartuxa y del dicho orden, con algunas limosnas y ayudas de alvaro ubertos vecino de la ciudad de xerez de la frontera de nra diocesis de Sevilla, teniades deliberado, y empezado a construir un monesterio de nra orden e invocacion de nuestra señora santa Maria en los terminos de la dicha ciudad de xerez de la frontera, en el camino que dicen de medina sidonia, cerca del cabezo real de la fuente del alcobilla, Suplicandonos que nos plugiese dar licencia y nro asenso y consentimiento cerca dello para erigir, facer, y construir el dicho monesterio con su yglesia y cimenterio y todas las otras cosas y constructuras y oficinas y seto y circulo concernientes al dicho orden de cartuxa, y sus Religiosos, y segund y por la via y forma que estan en las otras casas del dicho orden de cartuxa, segund el orden monástico y observancia del. Nos atento lo sobre dicho y como en estos Reinos de castilla son muy pocos monesterios deste dicho orden por la su grand restricion, y por la grand devocion que a el tenemos y por otras cabzas e raçones, que a ello nos mueven, por el thenor de las presentes, por nra abtoridad ordinaria damos licencia y facultad al dho orden de cartuxa, especialmente a vos los dhos prior y monjes del dho monesterio de santa maria de las cuevas, damos en la mejor forma que podemos, y de derecho debemos para erigir, y construir y edificar la dicha yglesia a la dicha evocacion, y la casa y monesterio en el dicho lugar, con todas las cosas sobredichas. Los otros edificios que agora e despues fueren necesarios, y bien visto fueren al dicho orden, con campana y cimbalo, y con todas las otras cosas quel dicho orden quisieren segund sus constituciones, para celebrar en el el culto divino, segund e por la via y forma que el catalogo del dicho orden dispone y quiere. Para determinar y señalar cimenterio donde los Religiosos y familiares se pueden sepultar. Para que podades ansi mesmo recibir a sepulturas y enterrar las otras personas fieles xpianos que ende quisieren eligir sepulturas para sus cadave-



LA CARTUJA.-Tribuna del Refectorio
Apunte tomado por el insigne escultor Lorenzo Coullaut Valera

Lámina 43.



LA CARTUJA.-Vista de un claustro

Lámina 44. **Foto J. González.-Jerez.**



LA CARTUJA.-Vista panorámica del patio del Cementerio

Lámina 45.

Foto J. González.-Jerez.

res. Asi erigido, fecho y construido el dicho monesterio y iglesia de especial gracia interponemos desde agora por entonces y dentonces por agora a ello nra abtoridad y decreto ordinario. Asi mesmo para que el prior y religiosos del dicho orden de cartuxa, y por el dicho orden sois subobedientia en el estuvieron y conmoraren, y los Religiosos que por tiempo para ello fueron deputados, puedan oyr penitencias y confesiones, y absolver de los casos que pueden los curas de la dha nra diocesis, y administrar los sacramentos de la penitencia u eucharistia a los que ende ocurrieren de lo fazar, tomar y recibir, a los que ende acaeciere enfermar y estar en extrema necesidad de la muerte, administrarles la extrema-uncion. De especial gracia a vos e a ellos lo concedernos todo lo susodicho segund y por la forma y manera que lo acostumbran fazer en el dicho monesterio de las cuevas, y ansi con todas las incidencias emergencias anexidades y conexidades todavia salvo el derecho de la iglesia parrochial y sin perjuicio ansi mesmo de los connesos y previlegios apostolicos quel dicho orden tiene.

En testimonio de lo qual dimos esta nrta carta de licencia y concesion, abtoridad y relevacion dada en la noble villa de Valladolid, de la diocesis de palencia en xx de setiembre el año m. c. c. c. c. l. xxv. años. p. card.^{lis} S. Marcee hispalens de mandato prefati R^{mi} doni mei card.^{lis}—Yo de Virtebio Secretario.

Esta esta concesion y licencia en pergamino en el caxon adonde estan las otras bullas.

NOTA NUM. 5

Mientras estos religiosos no ocuparon la finca referida, se hospedaron en Jerez, barrio de San Mateo, en la casa situada en la hoy plaza del Mercado, a cuya casa, cuando los moros aquí dominaban, llamaron Zarzain y posteriormente se conoció y aún todavía se conoce, por la de Riquelme, por haber sido propiedad del caballero jerezano, D. Pedro José Riquelme y Novela.

NOTA NUM. 6

Se llamó plaza del Rollo, porque allí existió una columna alta o picota, llamada rollo, para los ajusticiados; y en un cerco de gradas que tenía dicha columna, se arrojaban los pedazos de los reos condenados al descuartizamiento.

Por cierto que, según asegura el Archivero del Ayuntamiento jerezano, D. Agustín Muñoz, en su obra *Calles y Plazas de Jerez,* el referido *rollo* se trasladó a fines del siglo XV a la plaza del Arenal y después a la puerta de Rota, a petición de los berceros y vendedores de pan, que en 1494, expusieron al Concejo la necesidad del traslado por «apegarse al pan y demás alimentos las moscas antes posadas sobre los miembros descuartizados de los reos».

NOTA NUM. 7

A estos árboles llamaban *agriones*, y eran los únicos que de su especie se encontraban en la comarca, asegurando el Pbro. Sr. Muñoz, que no quedaba señal de ellos. Sin embargo, al hallar en las curiosas cartas de Joaquín Portillo la aclaración de que esos árboles dan una flor de cinco hojas muy parecida a la del jazmín y que con su simiente durísima y negra hacían los monjes cuentas y sartas de rosarios, nos dimos a buscar por las ruinas, aun cuando la época invernal (a fin de Enero esto se escribe) no es de florescencia y el nombre técnico del árbol suponíamos no fuera el de *agrion*, como así es en efecto, cuando no aparece de libros consultados, tuvimos la satisfacción de encontrar cerca del molino aceitero, uno de esos árboles, (creemos el único que en la Cartuja existe) desnudo de hojas y pendientes de sus ramas numerosos frutos de color amarillento y del tamaño de avellanas, con olor y sabor desagradables, que guardan en su interior un hueso durísimo de forma ovóide, como de un centímetro, con cinco hendiduras a lo largo, como si estuvieran tallados expresamente, y con la particularidad de que no es necesario practicarles ningún agujero para enhebrarlos, ya que la propia naturaleza se ha encar-

gado de ahorrar ese trabajo, que de otra suerte resultaría bien penoso, por la pequeñez y dureza de la simiente. Con posterioridad, hemos podido averiguar que el árbol referido, es de la especie meliáceas (Melia asederach) y se conoce vulgarmente con varios nombres, entre ellos los de Paraiso, Cinamomo y Agriaz, cuyo último nombre seguramente sirvió de origen para el de Agrion, con el que aparece en varias noticias sobre la Cartuja.

NOTA NUM. 8

En el *Boletín* de la Comisión Provincial de Monumentos de Cádiz, (año 1908, 4.° trimestre) se inserta un concienzudo artículo titulado *Los Zurbaranes del Museo de Cádiz,* que firma el sabio maestro D. Enrique Romero de Torres, donde se trata con gran profusión de datos, la desaparición de los seis cuadros de la Cartuja, a los que ya en el libro nos hemos referido, como también emite su autorizada opinión el Sr. Romero sobre otras joyas pictóricas de Zurbarán que se encontraban en la Cartuja, y que hoy decoran hermosamente la sala que con el título de este pintor, forma parte del Museo de Cádiz.

NOTA NUM. 9

Sobre la puerta de comunicación del Coro de los legos con la capilla de la Antigua, se halla grabada la siguiente inscripción: ALBARO OBERTOS DE BALETO FVNDADOR, y sobre otra puerta al frente de la referida, que sirve para cerrar una especie de alacena, se encuentra también grabada en madera, como la anterior, la cifra, 1.604, correspondiente al año en que se construyó el Coro de los legos.

NOTA NUM. 10

En 1663, concluyó de pintar Zurbarán el retablo de la Cartuja de Jerez, y en uno de los cuadros firmó como pintor del Rey.

NOTA NUM. 11

Dice el historiador jerezano Fr. Esteban Rallon al describir este Sagrario: «En los huecos que hay entre el altar y las dos paredes, hay dos puertas pequeñas por donde se entra al Sagrario, de las cuales se puede decir con mucha propiedad que son las puertas del cielo así porque por ellas, se entra al sitio en que habita nuestro Dios Sacramentado, porque no se puede entrar por ellas sin pisar el cielo que es un pavimento solado de hermosísimos jaspes. Los dos tránsitos están adornados con tanta reverencia, que la ponen a los que penetran porque todo está publicando la divinidad del Señor que allí se encierra. Por un lado y por el otro se pintan como en centro en una pequeña capilla obrada en el hueco de la pared con una claraboya que sale al claustro, y le da luz bastante para gozar los primores de su adorno donde se manifiesta la devoción de los que la administran y cuidan, así en el aseo como en la curiosidad y riquezas que uno y otro pregonan la devoción, respeto y reverencia de sus ministros. En el testero de esta capilla está levantado un pequeño altar cifra de la curiosidad y aseo. Sobre él está colocado el Santísimo Sacramento en una custodia de plata forma cuadrada de muy sutil fabricación con cuatro viriles de cristal, don que dió a esta casa el Sr. D. Fadrique Henriquez de Ribera, Adelantado Mayor de Andalucía. Enmedio tiene un farol de plata que de noche y de día alumbra este sitio. Aquí están las reliquias de este convento adornando y acompañando la custodia y lo uno y el otro representan un retrato de la gloria. Los dos tránsitos son de madera de cedro y caoba con dos medias cañas de lo mismo que los cubren y por cada uno no cabe mas que una persona; así en lo ancho como en lo alto tiene en sus repartimentos muchos cuadros de excelente pintura adornados de ensamblaje, dorados y estofados con tanto primor y curiosidad, que pone respeto al más divertido, llevándole la atención y el cuidado y llenándole de diversos sentimientos. Y si generalmente no puede pintar la pluma lo que es objeto de la vista, lo especial de este sitio es tan extraordinario, que no será posible pintarlo como es.»

A esta descripción, agrega el Pbro. D. Miguel Muñoz Espinosa: «En años posteriores al historiador Rallon, las riquezas de aquel Sagrario, se aumentaron de un modo extraordinario; baste decir que el pavimento de jaspes, fué adornado con pequeñas losetas de nácar y cuadritos de plata, poniéndose en lugar del farol de que habla Rallon una lamparilla de oro puro, siendo también tachonada con estrellitas de nácar y plata la pequeña bóveda de la capilla. Tan preciosas joyas acumuladas para servir al culto del que crió todas las cosas y que siendo rico como grande es por esencia, se digna habitar sacramentado por nuestro amor en la pobreza de los tabernáculos eucarísticos, desaparecieron en 1810». «Al regresar la comunidad fué el Sagrario de nuevo restaurado, mas su ornato moderno no fué ni un ápice de lo que fuera el antiguo».

Más tarde, o sea después de la exclaustración definitiva, veamos con D. Luis de Grandallana, en lo que quedó la antigua grandeza del retablo: «En el resto de la iglesia, dice Grandallana, nada de notable se encuentra aparte del sepulcro del fundador. El ábside está de manifiesto al perder la iglesia el retablo y en él se ven las figuras de San Bruno y San Hugo, y así mismo restos de un Crucifijo, pintado al claro oscuro, digno de atención por la facilidad y desenfado como está ejecutado».

NOTA NUM. 12

Desamortización.—4.ª Sección. Año de 1856. N.º 5.302. Legajo 72, n.º 4. Sobre el depósito de once cuadros procedentes de la Cartuja. Número de folios, 40.

Extracto del expediente

Comienza el expediente, con un oficio n.º 2.368, 16 Mayo 1856, dirigido por el Gobernador Civil de Cádiz al Alcalde 1.º Constitucional de Jerez, trasladándole copia del oficio de igual fecha que aquella autoridad dirige a la Academia de Bellas Artes de la provincia, en que le manifiesta que en el expediente

que se sigue en dicho Gobierno Civil para averiguar la procedencia de once cuadros que fueron denunciados como sustraidos de la Cartuja de Jerez, ha decretado lo siguiente: En vista de la comunicación del Sr. Gobernador de Sevilla en que me remite el expediente instruido de ampliación a la denuncia hecha por D. José Navarro y Osorio: Considerando que éste al ampliar su denuncia se ratifica y sostiene en ella. Considerando que el referido denunciador marca la persona que extrajo los once cuadros del Convento de la Cartuja, señalando hasta el día y las causas que le favorecieron para verificar la sustracción. Considerando que la R. O. 31 de Julio de 1852, manda que las diligencias se sigan gubernativamente, pero que cuando hayan de pasar a los Tribunales de Justicia se depositen los cuadros en el Museo de esta capital. Considerando que ha llegado el momento por aparecer un presunto reo y debe pasar el expediente al Juzgado de Jerez, dándose traslado a la Academia de Bellas Artes, de acuerdo con la R. O. de 11 Septiembre 1852, disponiendo que antes de depositar los cuadros los mande reconocer por los maestros que lo verificaron en 12 Agosto 1852.

En 17 Mayo 1856, oficia el Alcalde de Jerez al Gobernador, preguntándole los nombres de las personas en cuyo poder se encuentran los cuadros.

En 21 Mayo 1856, contesta el Gobernador, que los cuadros se encuentran depositados en poder de D. José Pérez Jiménez y D. Julián Pemartín.

En 22 Mayo, oficia el Alcalde a Pérez Jiménez y a Pemartín.

En 21 Mayo, oficia al Alcalde el Presidente de la Academia de Bellas Artes, transcribiéndole el oficio del Gobernador, fecha 16, y agregando que los cuadros fueron reconocidos en 1852 por los Académicos Profesores, D. Joaquín Manuel Fernández y D. Juan José Urmeneta, y que éste pasará solo a reconocer los cuadros, por haber fallecido el primero. Que nombrará una Comisión para recoger los cuadros.

Oficio 24 Mayo 1856, de D. Julián Pemartín, al Alcalde 1.º Constitucional de Jerez, dándose por enterado del oficio de éste, y anunciando que se propone recurrir al Gobierno.

Oficio 27 Mayo, de D. José Pérez Jiménez, al Alcalde, manifestando que ni ha tenido ni tiene en depósito, cuadros de la Cartuja.

En 2 Junio, se presenta D. Juan José de Urmeneta, para reconocer los cuadros, y el Alcalde oficia a D. Julián Pemartín, para que ponga aquéllos de manifiesto. En dicha fecha, se comunica a la Academia de Bellas Artes, lo manifestado por D. José Pérez Jiménez.

En 2 Junio 1856, el Gobernador interesa del Alcalde, que éste solicite del Juez de Santiago, un testimonio de las diligencias de depósito practicadas por el Alcalde corregidor de Jerez, D. José Bárbara Mato en Julio de 1852.

En 11 Junio, oficia el Juez del distrito de Santiago al Alcalde, acompañando testimonio de las diligencias. Con igual fecha y por Escribano, se testimonia lo siguiente:

Diligencias en Jerez, 1.° Julio 1852.=Personado el Alcalde Corregidor en casa de D. Antonio Jiménez, calle de las Armas núm. 32, se hallaron los siguientes cuadros:

La Sacra Familia, como de dos varas menos siete pulgadas de alto, por una y diez y seis pulgadas de ancho.

San Francisco de Asís, como de dos varas menos once pulgadas de alto y una vara y siete y media pulgadas de ancho. 1.42 x 1.01 m

San Ildefonso, como de una vara de alto, próximamente, y más de media de ancho.

Santa Isabel, de una vara menos cinco pulgadas de alto y una y cinco pulgadas de ancho.

Santa Rosa, de dos varas menos cuatro pulgadas de alto y una vara y ocho pulgadas de ancho.

Y otro que también el mismo Jiménez dijo llamarse *La Perla,* como de una vara y cuarta de alto y una menos cinco pulgadas de ancho. Este cuadro, con marco dorado y tallado, y los demás con marco de caoba blanca.

El mismo día se depositaron los seis cuadros aludidos, en casa y poder de D. Juan José Lomon.

Personado el Teniente 1.° de Alcalde, D. Francisco Javier López de Carrizoza, comisionado por el Corregidor, en la casa

del Lcdo. D. José Pérez Jiménez, plaza de los Angeles, se encontró un cuadro como de tres y media varas de largo y una y media de ancho, poco más o menos, con un lienzo pintado al óleo, representando a un «Cristo en el acto de expirar». Otro cuadro de «La Sacra Familia», como de vara y media de largo y una de ancho. Otre de «San Pedro», como de una vara de alto y tres cuartas de ancho. Y otra «Sacra Familia», como de una vara de largo y tres cuartas de ancho.

Estos cuatro cuadros, quedaron depositados en poder del referido D. José Pérez Jiménez, y a disposición del Alcalde Corregidor.

El mismo Teniente de Alcalde, Sr. López de Carrizoza, pasó a la casa de D. Julián Pemartín, calle Larga, quien por compra que manifestó hizo, tenía en su poder los siguientes cuadros:

0.97 × 1.25 m *San Bruno*, de una vara seis pulgadas de alto y vara y media de ancho.

Jesucristo en el acto de expirar, de dos varas y doce pulgadas de alto y una vara y dos tercias de ancho.

San Pedro, de dos varas y doce pulgadas de alto y una vara y veinte y una pulgadas de ancho.

Santa María Egipciaca, de una vara y tercia de alto y una vara y nueve pulgadas de ancho.

Cabeza de San Gerónimo, de veinte y cuatro pulgadas y media de alto y veinte y una de ancho.

Estos cinco cuadros quedaron depositados en poder del propio Sr. Pemartín, y a disposición del Alcalde.

Sigue el expediente, con un oficio del Juez de Santiago, 12 Junio 1856, acusando recibo de una comunicación 9 Junio, del Gobernador, denunciándole el quebrantamiento del depósito de seis cuadros del Monasterio de la Cartuja.

Con una providencia del Alcalde, 14 Junio, ordenando se oficie a D. José Pérez Jiménez, recordándole la diligencia 1.º Julio 1852; también a D. Juan José Lomon, depositario de los cuadros de D. Antonio Jiménez, para que los tenga dispuestos a la entrega, y se llame la atención del Gobernador, sobre que siendo once los cuadros sustraidos, aparecen depositados quince.



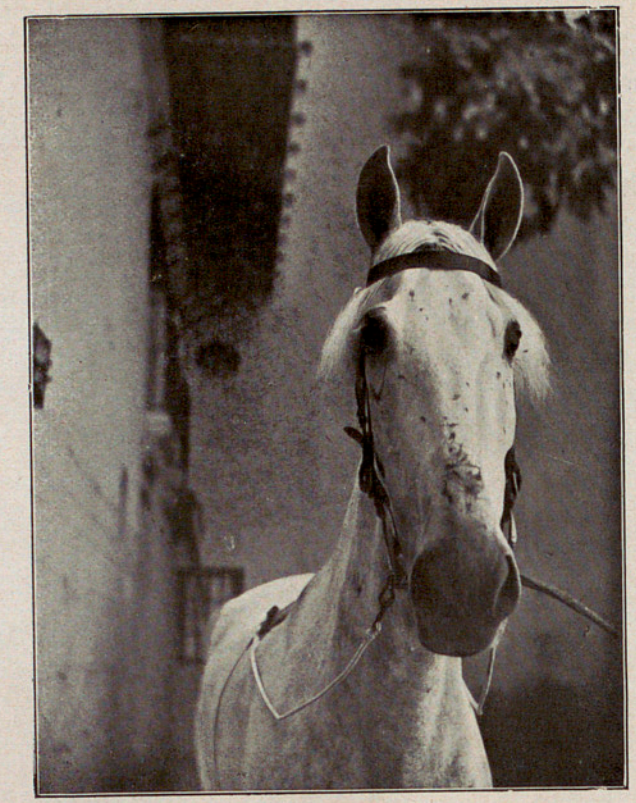
LA CARTUJA.-Patio del Cementerio

Lámina 46. **Foto E. Butler.-Jerez.**



LA CARTUJA.-Claustro de los legos

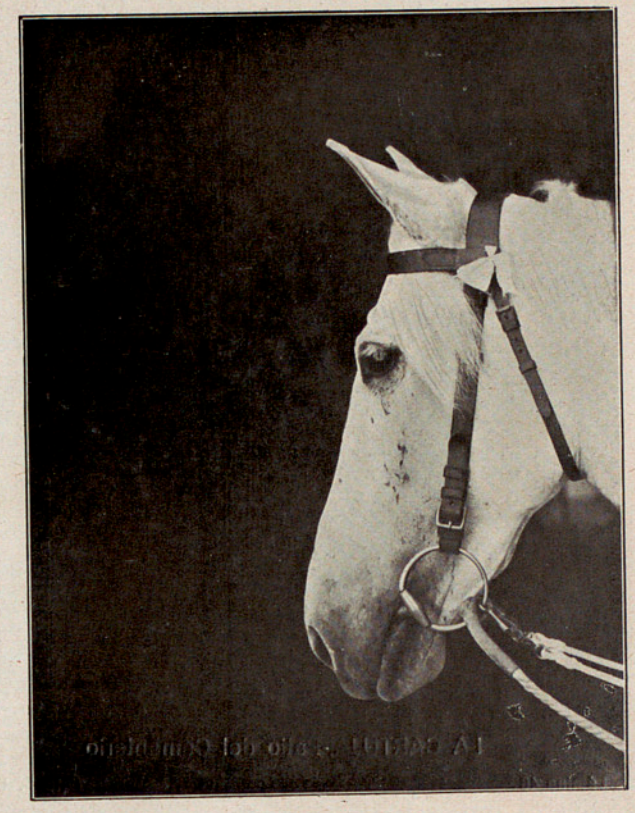
Lámina 47. **Foto J. González.-Jerez.**





Hierro
de
La Cartuja

Del
Libro Maestro de Hierros
de
Felipe Rodríguez
Año 1776



Caballo cartujano "Lago", en cuya frente aparecen rudimentos de cuernos. (Procedente de la ganadería del Sr. Marqués de Casa-Domecq)

Foto D. González.-Jerez.

Láminas 48, 49 y 50.

Con un oficio, 26 Junio de 1856, del Presidente de la Academia de Bellas Artes al Alcalde 1.º de Jerez, en que traslada a éste oficio 25 Junio del Gobernador, que decía que para terminar la traslación de los cuadros al Museo, había acordado reclamar al Juzgado de Santiago testimonio de la denuncia en que consta el número de aquéllos y asuntos que representaban, esperaba le dijera el Alcalde si puede ir la Comisión de la Academia a recoger los cuadros.

Con un oficio, 28 Junio, de D. Juan Lomon al Alcalde, poniendo a disposición de éste los seis cuadros de que aquél es depositario.

Con un oficio, 28 Junio, de D. José Pérez Jiménez al Alcalde, calificando de error la diligencia 1.º de Julio 1852, respecto a los cuatro cuadros en su poder, puesto que en casa de D. Julián Pemartín y en la de D. Antonio Jiménez se encontraron los que se buscaban, y éstos son los que examinaron los peritos, no practicándose este examen de los cuatro cuadros referidos, que son de su exclusiva pertenencia; pero ello no obstante, se ofrece a cualquier comprobación.

Con un oficio, 1.º Julio 1856, del Juez de Santiago al Alcalde, en que manifestaba dará las órdenes oportunas a los depositarios de los once cuadros de la Cartuja, para su entrega a la Comisión nombrada por el Presidente de la Academia de Bellas Artes de Cádiz, a quien lo comunica con igual fecha.

Con un testimonio del Escribano del Juzgado de Santiago, fecha 28 Junio 1856, de la denuncia que en 27 Junio 1852, hizo D. José María Navarro y Osorio al Gobernador de Cádiz. En esta denuncia, dice Navarro, que en poder de D. Antonio Jiménez, médico de Jerez, calle de las Armas, y en el de don Francisco Pérez y Gómez, Escribano, calle de la Corredera, existen una colección de cuadros del mayor mérito por su tamaño y autores, extraidos del Monasterio de la Cartuja, cuando pertenecen a la Nación. Sigue a la denuncia de Navarro, una nota de éste, que dice así: «Nota de los cuadros originales y de estatura natural que pertenecieron al Monasterio de la Cartuja de Jerez de la Frontera, y hoy se hallan en poder de

D. Antonio Jiménez, Profesor de Medicina y Cirugía que vive calle de las Armas de dicha Ciudad:

1.—*San Bruno*, de Zurbarán.

1.—*San Francisco de Asís*, de Zurbarán.

1.—*Jesucristo en el acto de expirar*, de Cano.

1.—*Santa María Egipciaca*, de Murillo.

1.—*Santa Isabel*, de Murillo.

1.—*Sacra Familia*, de Murillo.

1.—*San Pedro*, de Herrera.

1.—*Santa Rosa*, de Valdés.

1.—*San Ildefonso*, de Valdés.

1.—*Cabeza de San Gerónimo*, de Españoleto.

1.—Tabla llamada vulgarmente *La Perla*, original de Urbino.

De los expresados once cuadros, pasaron algunos de ellos a poder de D. Francisco Pérez y Gómez, Escribano público de dicha Ciudad, que vive en la Corredera, ignorándose cuáles sean los cuadros que obran en poder de D. Francisco Pérez, pues por cierta negociación entre el D. Antonio Jiménez y el Pérez, se le entregaren los que falten de las mencionadas pinturas que marca la nota que antecede, y en el caso de que no se hallaran en la casa del Escribano, han de estar en las casas de D. José Pérez, y Jiménez, Abogado en la misma Ciudad.»

Termina el expediente con una providencia del Alcalde, fecha 16 Julio 1856, que dice: «Vistos: puesto que el Juzgado de 1.ª Instancia del distrito de Santiago de esta Ciudad, que conoce de la causa incoada sobre la sustracción de los once cuadros del extinguido Monasterio de la Cartuja, ofrece en su oficio del 1.º del que rige, que dispondrá la entrega de dichos cuadros a la Comisión de la Academia provisional de Bellas Artes, encargada de recogerlos tan luego como se avise, se ha terminado el incidente surgido sobre su existencia en poder de ciertas personas. Contéstese al oficio del Excmo. Sr. Presidente de dicha Academia de 26 de Junio último, que cuando guste, puede venir la expresada comisión a recibirlos y disponer su traslación.»

NOTA NUM. 13

Asegura D. Joaquín Portillo en sus *Cartas a D. Bruno Pérez*, que D. Pedro Zaldívar era en 1810 sirviente o simple cabrero del Monasterio, en cuyo año levantó una partida de guerrilla para hostilizar al ejército francés, que se había posesionado de Andalucía en la época de la guerra de la Independencia, por lo que le nombraron Subteniente de Caballería, agregándolo al Regimiento de Farnesio, concluida la guerra en 1814.

Retirado ya del servicio de las armas, en 1821 formó otra partida contra el sistema constitucional, vigente entonces, y por sus arrojadas empresas, la Regencia de España, nombrada por los realistas y reconocida por el Duque de Angulema, en nombre del Rey de Francia le nombró Coronel de Caballería; pero a principios de 1823, a los pocos meses de haber obtenido tan honorífico grado, fué derrotada su crecida partida en la villa de Porzuna, provincia de Ciudad Real, por la columna volante a las órdenes del capitán D. Froilán Monjon destinada a su exterminio. En esta acción murió gloriosamente Zaldívar, enmedio de la plaza principal.

En otra obra igualmente inédita como la de Portillo, que tiene escrita el archivero de este Ayuntamiento D. Adolfo Rodríguez de Rivero, y que titula *Jerez durante la guerra de la Independencia*, hallamos algunos datos sobre Zaldívar que vienen a confirmar que éste levantó en Jerez una guerrilla contra los franceses, pero al restablecerse la Constitución de 1812, Zaldívar, fiel a sus ideales de monarquía absoluta, se lanzó al campo para engrosar las filas de los realistas, dando mucho que hacer en la campiña jerezana, pues sus continuadas correrías obligaron al Jefe político a movilizar en Agosto 1822, milicias de Jerez, Bornos, Lebrija, Arcos, Villamartín y Sanlúcar de Barrameda, para combatirlo.

La empresa no era fácil porque a Zaldívar le ayudaban no sólo su temerario arrojo y el conocimiento que tenía del terreno, sino la protección que le dispensaban los realistas que en Jerez no cesaban de conspirar; y así, además de aquellas mi-

licias, hubo de oponerse a la guerrilla de Zaldívar, tropas de línea mandadas por el comandante D. Miguel Manduit, que no consiguió hacer a aquélla más que cuatro bajas, pero arreciándose en la persecución de Zaldívar, éste se vió obligado a pasar sucesivamente a las provincias de Sevilla, Córdoba y Jaén, siempre luchando con las tropas gubernamentales, hasta que encontrándose en la Mancha, el 11 de Diciembre de 1822, se recibió en Jerez la noticia de haber sido deshecha la guerrilla, muriendo Zaldívar tras heroica resistencia.

NOTA NUM. 14

Los bienes que según hemos podido averiguar de varios escritos, poseían los frailes de la Cartuja cuando la exclaustración, sin embargo de que antes de ocurrir ésta ya habían disminuido, eran los siguientes:

El cortijo de la Peñuela, con 2.440 aranzadas, y además 11 en la Colada; 606 en la Estacada, y 90 en el Piojo, que daba todo de renta anual, 40.000 reales.

Una viña llamada después la de Cartuja, con 34 aranzadas y 76 de manchón, daba 6.000 reales.

El cortijo de Lomo-Pardo, con 1.196 aranzadas, producía anualmente, 18.000 reales.

En la Pozuela, 950 aranzadas, producían 30.000 reales.

En Humeruelos, 433 y media aranzadas, producían 11.271 reales.

En Tabajete, 123 y cuarto aranzadas, producían 3.697 reales.

En las Majadas, 600 aranzadas, producían 6.000 reales.

En Perea, 139 y media aranzadas, producían 3.076 reales.

En Bujeos, 465 aranzadas, 928 reales.

En el Torno, 400 aranzadas, 16.000 reales.

En la Fuente del Lucro, 276 aranzadas, 6.624 reales.

En la Isla del Olivar, 96 aranzadas, 7.000 reales.

En la Gama, 50 y media aranzadas, 640 reales.

En la Molineta, 75 aranzadas, 1.000 reales.

En el Rancho de Rallon, 200 aranzadas, 2.400 reales.

El cortijo de Alcántara, con 800 aranzadas, se ignora fijamente lo que producía.

En las Cruces y la Parrilla, 945 aranzadas, 14.175 reales.

Además, tenían en varios sitios hasta 1.220 aranzadas de olivar, con 48.800 pies de olivos, y en los contornos de la Peñuela, unas 31 aranzadas, con un molino de cuatro vigas.

En total, hacen 11.257 y tres cuarto aranzadas, que daban al año un producto, según noticias, superior a 250.000 reales, aunque esta cantidad se refiere a los arrendamientos que pusiera en práctica el Estado poco después de la primera exclaustración, ya que antes de ésta, el Monasterio llevaba por sí las tierras, y obtenía mayores ingresos.

En el sitio de las Cruces y la Parrilla, edificaron los cartujos en 1808, siendo Prior D. Nicolás de Hoyos, una capilla denominada «Salto al Cielo» a una legua próximamente del Monasterio, donde tenían proyectado edificar una casa o pequeño Monasterio, para cuando celebrase Capítulo o juntas el Padre Provincial, pero el proyecto no pudo llevarse a cabo, con motivo de la invasión francesa y de los sucesos que ocurrieron más tarde.

En la misma capilla que desde el Convento se ve, y tiene una figura circular, daban culto a una Divina Pastora, diciendo la misa todos los Domingos y fiestas de guardar, un religioso de los Descalzos o de la Santísima Trinidad.

Además de las fincas rústicas que han sido citadas, tenían los cartujos en Jerez, diez y ocho casas, contándose entre ellas, la hospedería del Monasterio, que se hallaba en la calle Medina, casi frente al Convento de la Veracruz. Otra casa en el Puerto de Santa María, y dos en Cádiz, una de ellas dedicada a hospedería del Monasterio. Cobraba éste además, pingües tributos sobre diversas posesiones.

NOTA NUM. 15

No hemos podido averiguar qué fuera de las notables razas de ganado vacuno, (los del papillo) bravo y manso, que criaran los frailes cartujos. Del aprecio en que en Jerez se te-

nían a los toros bravos por sus buenas condiciones para la lidia, es demostración el siguiente curioso documento, que apareció en un folleto que publicara el que fué Archivero de este Ayuntamiento, D. Antonio Fernández Formentari, bajo el título de *Costumbres y Leyes de Antaño.*

Dice así el documento:

«Año de 1.623.==Cabildo de 25 de Enero.—(Folio 1.667).

Toros, requisición arbitraria.—D. Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, etc.: á vos la Justicia é Regimiento de la ciudad de Jerez de la Frontera, que con esta nuestra carta fueredes requeridos, salud y gracia: sabed: que en la nuestra córte y chancilleria, ante el presidente y oidores de la nuestra audiencia que reside en la ciudad de Granada, Niculás Monte Guerrero, procurador en ella, en nombre del convento de la Cartuja de la dicha ciudad de Jerez, por una petición que presentó, se querelló de vos la dicha Justicia é Regimiento diciendo: quel dicho su parte tenia cria de ganado vacuno y con ello toros para el aumento del dicho ganado, y era ansi, que habiendo en término de la dicha ciudad, otros hatos de muncha cantidad de ganado vacuno, en los cuales ansimesmo, se crian toros, en queriendo la dicha ciudad hacer cualquier fiesta, lo que hacian era: por su propia auturidad, ir primero al ganado de su parte y escoger los toros que tenían, y traellos y correllos en la plaza y matarlos; de que venia á su parte mucho daño, porque siendo como procuraban criar toros de buena casta para las vacas, se los quitaban y hacian que se perdiese la cria de buen ganado; y además d'esto, después le pagaban por ellos lo que ellos quieren, qués muncho menos de lo que valen. Suplicónos le mandásemos dar nuestra Real provision para que vos los susodichos, de aqui adelante no quitásedes ni llevásedes toros algunos de los ganados de su parte, contra su voluntad, poniéndoos para ello graves penas; el conocimiento dijo que él pertenecernos por ser contra vos la Justicia, y su parte, convento. Lo cual, por los dichos presidente y oidores, visto por auto que proveyeron, acordaron de mandar dar esta carta para vos, en la dicha razon; por la cual, vos mandamos, que siendo con ella requeridos por parte del dicho convento de la

Cartuja, no tomeis de los ganados vacunos que el dicho monesterio y convento de la dicha ciudad tiene, toro ninguno, sinó fuere con voluntad y consentimiento del dicho monesterio ó de las personas á cuyo cargo fuere los dichos ganados, por el dicho monesterio, y concertado primero el precio y valor del tal toro ó toros que habiéredes de sacar de las dichas manadas; ó dar razón porqué no lo debais hacer cumplir; y fagades lo contrario, sopena de la nuestra merced y de 20.000 mrs. para la nuestra Cámara, so la cual mandamos á cualquier escribano que os la notifique y d'ello dé testimonio. Dada en Granada á 20 días del mes de Noviembre de 1.614 años.—El Ldo. *D. Juan de Frias Megias.*—El Ldo. *Velardino Ortiz de Figueroa.*—El Ldo. *D. Fernando Picazo Orellana.* —Yo *Baltasar de Frias*, escribano de Cámara de la audiencia é chancilleria del Rey Nuestro Señor la hice escribir por su mandado con acuerdo del Presidente y Oidores d'ella.— Chanciller, *Juan Fernandez de la Cruz.*—Registrada, *Juan Fernandez de la Cruz.*»

NOTA NUM 16.

En la página 66 del *Manual del remontista*, de José María Giles, hay una nota que dice así: «Las castas de la Cartuja y de los caballos zamoranos, eran de las mejores que había antiguamente en Jerez de la Frontera, y aun en toda Andalucía; procedían de yeguas de este país, y de un caballo también español, desechado de un Regimiento de caballería, por cuyo hecho no se sabe con certeza dónde fué criado; mas se cree con fundamento, tuviese su origen en el reino de Jaén, por haber sido vendido en el Cuerpo de Carabineros Reales, el cual se remontaba entonces en su mayor parte, con caballos de la Loma de Ubeda.»

NOTA NUM. 17

Las berrugas en los caballos, y el papillo o papada de los toros cartujanos, hicieron proverbial la frase «de papillo y be-

rruga» que aún suele aplicarse en Jerez a personas o cosas de tan relevante mérito o belleza, que la sola presencia o el recuerdo de aquéllas, provoca la general admiración.

NOTA NUM. 18

Lista de los monges y Conversos existentes en la Cartuxa de Xerez, al tiempo de la invasion francesa en las Andalucias.

Prior. . .	V. P. Don Nicolas Maria de Hoyos.
Definidor	V. P. Don Rodrigo Diaz de Lara.
	P. D. Francisco de Vargas.
	P. D. Francisco Fernandez.
Pror mor	P. D. Juan Ducoin.
	P. D. Benito Montaubrie.
Vicario	P. D. Thomas Crimin.
Prior 2.º	P. D. Manuel Lechuga.
Pror 3.º	P. D. Jose Cruzado.
	P. D. Jose Gómez.
Arquero	P. D. Carlos Herremans.
Receptor	P. D. Candido Gago.
	P. D. Pedro Marchena.
	P. D. Rafael Costa.
	P. D. Bernabé Mendieta.
	P. D. José Mora.
	P. D. Francisco Altemir.
	P. D. Apolinar Iribarren.
	P. D. Domingo Mendaro.
	P. D. Marcelino Vega.
	P. D. Francisco Paula Villar.
	P. D. Manuel Acosta.
	P. D. Nicolas Rodriguez.

CONVERSOS

Fr. Joaquin Surroca.
Fr. Gabriel Sanchez.
Fr. Lorenzo Lara.
Fr. Juan de la Cruz.



Museo de Bellas Artes de Cádiz

"San Bruno", cuadro de Zurbarán, procedente de La Cartuja de Jerez

Lámina 51.



Museo de Bellas Artes de Cádiz

"Cardenal Nicolaus", cuadro de Zurbarán, procedente de La Cartuja de Jerez

Lámina 52.

Fr. Francisco Morell.
Fr. Mariano Ysem.
Fr. Thomas Gimenez.
Fr. Francisco Vilar.
Fr. Melchor Muñoz.
Fr. Juan Matheos.
Fr. Joaquin Muñoz.

Esta lista está firmada en la Cartuja, el 10 de Julio de 1813, por el Prior P. Hoyos.

NOTA NUM. 19

En el Archivo Municipal de Jerez, se conserva copia de un oficio dirigido por la Alcaldía al Jefe Político de la provincia, relativo al Monasterio de la Cartuja, y está fechado el 21 de Noviembre de 1820.

Dice así:

«Evacuando el informe que V. E. se sirvió pedir al Ayuntamiento de esta Ciudad sobre el instituto, localidad, amplitud y veneración de los Monasterios, debo manifestar a V. E. que el de la Cartuja, único que existe á media legua de esta Ciudad, titulado «Nuestra Sra. de la Defensión» está colocado en una colina, por cuya falda corre el Guadalete, teniendo buenas y abundantes aguas de fuentes, y un despejado horizonte.

Que amplitud de Oriente á Poniente, es de 500 varas, y su fábrica, según expresión de Don Antonio Ponz, es magestuosa, y se tiene por una de las grandiosas Casas de España: que la Iglesia y Refectorio, son de arquitectura gótica, muy admirada de los inteligentes; que están en estado de ruina algunos arcos del patio grande y muy destruidas muchas de las oficinas ó dependencias del Monasterio, que no se han podido reparar por falta de medios; que hace más de *300 años* se fundó, y que la veneración que se ha tenido, ha sido particular, tanto por lo magestuoso de su culto divino, como por haberse edificado en un sitio escogido por este Ilustre Ayuntamiento, y en donde existía una ermita dedicada á Nuestra Señora, cuyo continuo y visible Patrocinio contra los moros,

dió motivo para que se denominase «Santa María de la Defensión». Que es cuanto puede manifestarle este Ayuntamiento a V. E. en cumplimiento de su citada orden.=*G. Angulo.*»

NOTA NUM. 20

En 1837, sirvió la Cartuja hasta de cárcel de 100 prisioneros carlistas, que a la sazón estaban componiendo la carretera de Jerez al Portal.

Antes de esa fecha, había servido la Cartuja de cuartel, como resulta de las sesiones del Ayuntamiento de Jerez, 7 de Septiembre y 4 de Octubre de 1820. En la primera de dichas sesiones, se dió cuenta de la denuncia de los vecinos de los predios colindantes a la Cartuja, de los destrozos cometidos por la tropa acuartelada en aquel campamento, y que dió lugar a una queja de este Ayuntamiento a la autoridad militar, que ésta atendió, notificando el General Gobernador haber ordenado trasladar el campamento a otro lugar.

Tampoco queremos dejar de mencionar aquí, que la Cartuja al volver a ella la Comunidad, cuando abandonaron este territorio las tropas francesas, sirvió durante los sucesos políticos que ocurrieron en la segunda etapa del reinado de D. Fernando VII, de lugar de confinamiento, contándose entre los recluidos en el Monasterio, al Patriarca de las Indias, D. José de Arce, Arzobispo de Zaragoza; al alcalde de Cádiz, D. Francisco de Huarte, y al inspirado poeta Pbro. D. Juan Nicasio Gallego, sentenciado por el Rey en Diciembre de 1815 a cuatro años de reclusión en esta Cartuja, donde permaneció hasta el siguiente año, en que a petición suya y por enfermo, fué trasladado al Monasterio de la Luz, junto a Moguer. Hallándose aquí confinado, como se dice, el Sr. Gallego escribió, entre otras composiciones, la elegía titulada *A la muerte del duque de Fernandina, Hijo de los Señores Marqueses de Villafranca.*

NOTA NUM. 21

Lista incompleta de los Priores que ha tenido el Monasterio:

D. Alonso de Abreu, año 1478.—D. Gonzalo de Palma.—D. Juan Bonifacio.—D. Diego de Luxan, 1506.—D. Andrés de Salas, 1529.—D. Bruno de Anza, 1531.—D. Juan de Trujillo, 1545.—D. Diego de Salas, 1550.—D. N. de Jeca, 1551.—D. Juan de la Parra, 1559.—D. Rodrigo de Valdepeñas, 1560.—D. Francisco Rodríguez, 1572.—Ven. D. Bernabé de Torres, 1574.—Ven. D. Francisco de Caravaca, principios siglo XVII.—D. Diego de Guelvar, 1612—Ven. D. Blas Domínguez, 1665.—Ven. D. Pedro de Mena, 1686.—D. Juan Ximénez, 1692.—D. Cristóbal de la Jara, 1693.—D. Juan de Alcova y D. Matías Calonge, principios del siglo XVIII.—D. Eugenio de la Pernia, 1749.—Rmo. P. D. Antonio Moreno, 1771. Fué el primer general de la Congregación española cartujana.—D. Nicolás de Hoyos, 1793, 1800, 1813.—D. Francisco Altemir, 1814.—D. Luis de la Parra, 1815.—D. Rodrigo Díez de Lara, 1817.—D. Tomás Crimin, 1820.—D. Francisco Altemir, 1825.—D. Andrés de Aragón, 1832.—D. Luis de Gonzaga del Barrio, 1834.—D. Esteban de las Monjas, 1835.

NOTA NUM. 22

Se encuentra el oficio, con otros datos que después se relacionan en este Capítulo, en el Archivo Municipal de Jerez, legajo 70, núm. 38, del año 1850.

NOTA NUM. 23

«¡Demoliendo están el célebre Monasterio de la Cartuja de Jerez!... Decíalo la gente; anunciádolo habían los periódicos, y era un hecho por nadie contradicho, que comentaba todo el mundo, haciendo sobre él tristes reflexiones; pero todavía se negaba la razón a darle entero crédito, juzgándolo exagerado tal vez o desfigurado por el celo religioso del pueblo español y

por su amor a las glorias de la patria. Mas ya deben desaparecer las ilusorias esperanzas que acerca de la inexactitud de este hecho pudieran alimentar algunos corazones generosos, siendo como es una verdad tristísima y desgarradora que están demoliendo el célebre Monasterio de la Cartuja de Jerez!

Toda la parte de la antigua Hospedería del Convento, los almacenes y molino de aceite, las dependencias anexas a la cocina, las habitaciones que estuvieron destinadas al uso de los sirvientes, la carpintería, los almacenes contiguos a ella, el departamento de la botica, la celda del padre Procurador del Monasterio y sus dependencias, toda la parte de la prioral, algunas otras oficinas de las demás celdas, y otras no tan principales partes del famoso edificio, todo ha desaparecido, porque todo se hallaba, según se asegura, en estado ruinoso. De todo ello no ha quedado sino inmensos montones de despojos que se venden a bajo precio a quien quiere comprarlos.

Y ¿habrá de proseguirse la obra de destrucción, hasta que no quede allí ni una piedra que recuerde al caminante, al anciano, al huérfano, al menesteroso y desvalido, el lugar santo donde se alzaba aquel techo hospitalario bajo el cual encontraban siempre mejores días, descanso el fatigado viajero, sabrosísimo pan el hambriento, abrigo el desnudo, consuelo el necesitado, y lágrimas dulces que se confundieran con sus amargas lágrimas el triste huérfano? Y ¿no habrá de quedar ni aun vestigio de aquel gigante de granito, monumento levantado por el genio, inspiración sublime del sentimiento religioso, joya preciosa del arte, en cuya altiva frente se estrellaban confesando su impotencia los más recios aquilones, cuya indómita cerviz besaban con respeto al pasar en veloz carrera los siglos y las edades, y ante cuya severa presencia sentíanse llenos de noble orgullo los españoles pechos, de justa envidia los extraños y de muda admiración todos? Y ¿habrán de barrer los vientos hasta las últimas cenizas de aquellos solitarios cenobitas, que, después de una vida llena de afanes, de privaciones, de penitencias, de angustias, de dolores, entregaron sus cuerpos a la madre tierra, cuando en su seno había cavado cada cual un lecho propio donde dormir el sueño de la muer-

te, creyendo que nunca manos profanas osarían llegar a perturbarlos en su eterno reposo, ahuyentando la misteriosa noche que reina en el interior de sus tumbas?

Y aquella soberana cruz sobre la sencilla torre y como en señal de cumplido triunfo ostenta el lugar mismo donde en aciago día triunfaron por el momento de los ejércitos de la Cruz las huestes agarenas, ¿habrá de desaparecer también para que en esos memorables campos no sobreviva un monumento que, atestiguando a cien y cien generaciones la sempiterna derrota de los sectarios de Mahoma, haga olvidar a todo el mundo la infausta victoria que allí alcanzaron? Y aquel templo consagrado a Dios y cuyas gigantes bóvedas repetían los sagrados himnos que la fe religiosa entonaba en señal de adoración al Eterno, ¿será demolido al fin, para que con sus despojos se erijan tal vez palacios a la soberbia y al orgullo, a la vanidad, al crimen y a todos los vicios? Jamás, ¡que no cabe en nobles pechos tanta mengua, tanta deshonra, tanta profanación, barbarie tanta!

Cuando el monstruo de la revolución asentó su terrible planta en el suelo de nuestra amada España; cuando la bárbara impiedad expulsó violentamente a los regulares, y despojó a los Conventos de los bienes que, legítimamente adquiridos y destinados al culto de Dios y al socorro de los menesterosos poseían, la Cartuja de Jerez, como los demás Monasterios, quedó solitaria, guardando no obstante mil preciosidades artísticas, que luego han ido desapareciendo poco a poco, hasta verse desnudas las paredes.

Consumada la obra de la revolución, todo en apariencia había quedado tranquilo por entonces. A los cánticos sagrados de los austeros cenobitas, sucedieron los cantos lúgubres del ave de los sepulcros: a los ayes del dolor y del arrepentimiento, los mudos suspiros del aura. Ningún otro murmullo turbaba el sepulcral silencio de aquel espacioso recinto, durante las horas en que la noche lo envolvió en su manto de sombras. De vez en cuando, los tibios crepúsculos de un nuevo día se reflejaban en alguna nueva ruina, hija legítima de los rigores del tiempo. Estas ruinas sagradas contristaban más y más el áni-

mo; pero nadie osaba tocarlas, y esto era al menos un triste consuelo. ¡Hasta que en una de esas dolorosas convulsiones que destrozan frecuentemente a nuestra patria, como consecuencia de ciertos venenosos principios que jamás podrán arraigarse en la España, eminentemente católica y monárquica, se desplegó de nuevo al aire la bandera de la *libertad*, de la *moralidad* y de la *justicia..!*

Barrenóse entonces el principio de nuestra santa unidad religiosa; privóse a la Iglesia de los escasos bienes que aún le restaban, desposeyéndola de sus más sagrados y respetables derechos; condenóse a la persecución y al destierro a muchos de sus prelados y decretóse la ruina de varios templos. Y ¿aún no es bastante todo esto, sino que todavía se pretende borrar de nuestro suelo hasta el último vestigio de algunas de esas ruinas veneradas?

Dícese que no se ha derribado más que la parte *ruinosa* del Monasterio de la Cartuja. Pero si es lícito, si es justo, si es necesario derribar todo lo que se halle en estado ruinoso, y vender luego los materiales, entonces, como que el Monasterio yace en el más completo abandono, como que no se repara ninguno de los deterioros que sufre con el transcurso del tiempo, como que no se ha tomado ninguna medida, ni puesto en práctica ninguno de los varios proyectos que se formularon con el fin de conservarlo, estableciendo en él un Hospicio provincial, una gran casa de Beneficencia u otro instituto análogo, es evidente que todo él irá poniéndose en estado ruinoso, y entonces también será lícito, justo y necesario derribarlo todo y vender todos sus despojos, en cuyo caso no quedaría más que la memoria de su existencia. Y ¿es esto a lo que se aspira?

Locura sería solicitar que en los presupuestos del reino se incluyera una partida para atender a la conservación del Monasterio de la Cartuja y de otros, que son como él, edificios monumentales, recuerdos de las antiguas glorias de nuestra patria. En el estado actual de la Hacienda pública, cuando tan exhausto se encuentra el Erario, y cuando tan grandes son las obligaciones del Estado y tan exiguos sus recursos, ¿cómo habríamos de pretender que se destinara ninguna cantidad para

llenar tan sagrado objeto? ¿cómo habíamos de pedir un poco de dinero para evitar la completa destrucción de la Cartuja de Jerez, si antes es político, es conveniente, necesario, justísimo, premiar servicios que no se han prestado durante once años, alimentar la sed de empleos que abrasa a una multitud de hombres cuyo principal y acaso único mérito consiste en ser o llamarse *patriotas;* erigir estatuas a unos que ayer fueron juzgados y castigados como criminales, según nuestras leyes, pero a quienes hoy se da el renombre de *héroes;* y levantar, en fin, marmóreos monumentos a la olvidada memoria funesta de aquéllos que ni aun para obrar el mal supieron ser verdaderamente grandes? Pero si es preciso que suceda, para que se cumpla la voluntad *nacional,* y para que no sea una mentira, un sarcasmo cruel, la última *gloriosa* revolución que con santos y heroicos esfuerzos levantó al fin del inmundo lodazal en que yacía, la salvadora enseña de la *libertad,* de la *moralidad* y de la *justicia!!!*...

Por lo mismo, no pediremos que se emplee una prudente suma anual en reparar la célebre Cartuja de Jerez; eso sería demasiado: no queremos tanto. Lo que sí pedimos, lo que suplicamos, es que se respeten al menos esos escombros, que no se los sustraiga, que no se los profane por más tiempo.

¿Nada valen acaso para vosotros esos despojos? ¿Nada hablan a vuestro corazón? ¿Ningún puro sentimiento despiertan en vuestra alma? Pues esas preciosas ruinas, son un manantial de sublimes asuntos para el poeta, de castos recuerdos para el historiador, de profundas meditaciones para el filósofo, de gigantes concepciones para el genio, de santas inspiraciones para el cristiano.

Necesario es, pues, que cuantos nos preciamos de leales españoles y especialmente los habitantes de la provincia de Cádiz, procuremos evitar que por un miserable puñado de oro, nos vendan tan riquísima joya. Necesario es que unamos nuestras voces, nuestras súplicas y nuestros esfuerzos, para impedir que se consume esa obra de destrucción. Necesario es, por último, que defendamos con las armas de la razón y de la ley, ese envidiable monumento, resto de nuestras antiguas glorias,

reflejo de la grandeza, que a costa de su sangre supieron alcanzar para nuestra desventurada patria los magnánimos y fieles hijos; porque a fuer de españoles, no podemos querer que el vandalismo ilustrado de nuestro siglo, se goce en deshonrarnos a la faz del universo, haciendo los últimos girones del regio manto de la Soberana de ambos mundos, y sepultando en el cenagoso fango del materialismo de nuestros días, aquella inmortal corona que, ciñendo la noble frente de las Españas, reflejaba sobre el mundo los vivificantes rayos de la verdadera libertad y de la civilización verdadera.»

NOTA NUM. 24

Describen brevemente la Cruz de mármol situada fuera de sus muros, y a continuación, comenzando por la habitación del portero, citan todas las piezas y dependencias del Monasterio, indicando sus destinos, y considerando separadamente cada una de las partes del Monasterio, para manifestar su estado y las demoliciones que se habían efectuado, entre ellas la de la celda del procurador y hospedería, las cuales, según dicen, no comprenden por qué se derribaron, pues no amenazaban ruina, y sin más objeto a su parecer, que el de vender los materiales.

La fachada de la Iglesia, de 11,15 m. de longitud, fué construida en 1667, según inscripción colocada en un bajo relieve del segundo cuerpo. El material es piedra silíceo calcárea, de las canteras de Jerez. El interior mide 47,40 m. de longitud.

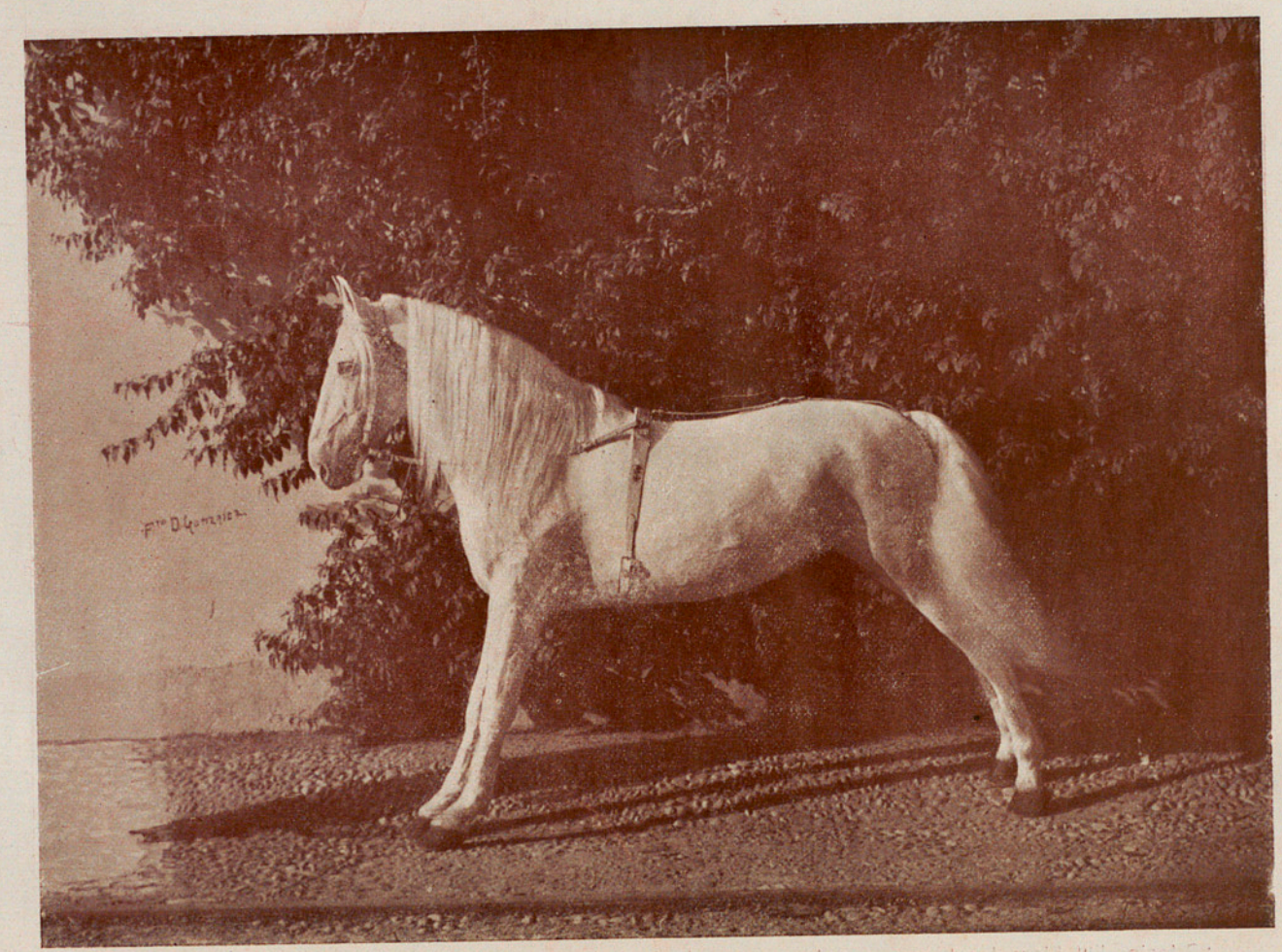
El retablo principal y los de las Capillas, dicen habían desaparecido. Las sillas del coro de legos, eran de poca talla, hechas en el año 1604. Las del coro de profesos, constaban de 42 asientos, y dicen se habían ya arrancado algunas columnitas y adornos, por lo cual piden que el Gobierno ordene su traslación a un Museo. Censuran también que el patio de los legos haya comenzado a demolerse sin presentar señal alguna de ruina, y, finalmente, hacen el resumen de sus observaciones, diciendo que «son de un mérito artístico sumamente notable, la portada de ingreso al primer patio del Monasterio, la facha-

INSTITUTO AMATLLER DE ARTE HISPÁNICO



"Príncipe III". Ejemplar de raza cartujana, procedente de la ganadería del Sr. Marqués de Casa-Domecq

Lámina 53. **Foto D. González.-Jerez.**



"Aguilito". Magnífico semental de raza cartujana, procedente de la ganadería del Sr. Marqués de Casa-Domecq

Lámina 54.

Foto D. González-.Jerez.

da de la Iglesia, las sillerías y la verja (en su género) el claustro que da ingreso al refectorio, varias portadas de las que dan a este claustro, el refectorio, la capilla de la defunción, el claustro del cementerio y aun el de legos», y terminan aconsejando la conservación de todas las dependencias, tanto por el interés que inspiran, como por ser insignificante el producto que pueda obtenerse con la venta de sus materiales, y pidiendo que «se detenga ante todo la demolición principiada, para que el Gobierno proporcione los recursos que exigen las reparaciones, y para que disponga no se enagene, según parece se había acordado, porque si tal sucedía, desaparecería el monumento de más mérito artístico que existía en la provincia».

Afortunadamente, no había llegado aún el día en que tal sucediera, pues con fecha 19 de Agosto del mismo año de 1856, fué declarado por Real orden Monumento Nacional, lo que si detuvo por algún tiempo la total ruina, no la evitará en lo sucesivo, de no tomarse más enérgicas medidas que las que hasta aquí se han tomado para dar cumplimiento a los informes y propuestas de la Comisión.

NOTA NUM. 25

El expediente en que constan los patrióticos trabajos que por entonces realizara el Ayuntamiento, se encuentra en el Archivo municipal. Año 1875 y legajo n.º 81.

Dicho Ayuntamiento se componía en el año 1875, del Alcalde y de los Capitulares siguientes:

Alcalde.—Sr. Marqués de Alboloduy.
1.er Teniente de Alcalde.—D. José de la Herrán y Lacoste.
2.º » » » D. Francisco García-Pérez Romero.
3.º » » » D. José Fantony y Virués.
4.º » » » D. Juan J. Ortega y Duporto.
5.º » » » D. José M.ª Picardo y Benítez.
6.º » » » D. Manuel C. González Soto.
7.º » » » D. Guillermo Ruiz y Pérez.
8.º » » » D. Pedro Carrere y Lembeye.
Síndico Administrativo.—D. Pedro García Pelayo.

Foto D. González-Jerez.
Agustín: Magnífico señorial de Vela Carvajal, p
Lámina 54.

Síndico de lo Contencioso.—D. Juan Manuel de la Riva.
Concejales.—D. Manuel Antonio de la Riva.
D. José Pérez de la Sierra.
D. José de Cala y Fernández.
D. Francisco Aguado y Regife.
D. Juan de Busto y López.
D. Gabriel Sánchez de Lamadrid.
D. Miguel de Morales y Morales.
D. Antonio Gómez y Ortega.
D. Manuel Cuvillo Izquierdo.
D. Domingo de Medina y Martín.
D. Caralampio García Márquez.
D. Florencio González del Villar.
D. Miguel Lafuente y Ramírez.
D. José García Mier.
D. Gonzalo del Río y Víctor.
D. Juan Rodríguez y Ponce de León.
D. Manuel Cantillo García.
D. José Durán y Camacho.
D. Francisco de P. Peláez y Bueno.
D. Rafael Lomoza y Perea.
D. Manuel Benítez Díaz.
D. Felipe Lara y Díaz.
D. José Romero Castañeda.
D. Juan Pagliery y Capdepón.

NOTA NUM. 26

Tomó su nombre esta Congregación religiosa, de su fundador San Felipe Neri, que la estableció en Roma en 1554, bajo el título de «Oratorio de Santa María en la Vallisella». Se introdujo en España en 1645, estableciéndose por primera vez en Valencia.

NOTA NUM. 27

Copia del acta que se inserta en el expediente Núm. 258,

Legajo núm. 199 (Fomento), que existe en el Archivo Municipal:

Entrega de la Cartuja

Diligencia: En la Ciudad de Jerez de la Frontera siendo la hora de las cinco de la tarde del Martes doce de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro, se reunieron en las Casas-Consistoriales previa la oportuna citación los Sres. D. Salvador Milans y Bentayol, Teniente cuarto de Alcalde delegado por la Alcaldía para la práctica de esta diligencia; D. José Esteve y López Arquitecto Municipal é individuo de la Sub-Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la provincia y D. Juan Domínguez Atienza, Presbítero, en representación del que también lo es D. Francisco García Tejero, Director de la Congregación Filipense «Hijas de los Dolores» que radica en Sevilla; y asistidos de mí el infrascrito Oficial segundo de la Sección gubernativa de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, habilitado de Secretario, se trasladaron en un carruaje al Ex-Monasterio de la Cartuja, en cuyo Edificio se hallaba esperando á la Comisión el Sr. D. Alberto González de la Peña, Comandante Mayor y Jefe accidental del primer Depósito de Caballos Sementales, citado también al objeto.

Por disposición del referido Sr. Teniente de Alcalde dióse lectura á la comunicación que el Excmo. Sr. Gobernador Civil como Presidente de la Comisión provincial de Monumentos dirigió á esta Alcaldía en treinta y uno de Julio último trasladando una Real orden fecha del diez por la que se admite la devolución solicitada de la parte de dicho Monasterio *cedida á la expresada Congregación por otra Real orden de seis de Marzo de mil ochocientos setenta y seis, modificada en diez y ocho de Julio del mismo año;* y para que en su nombre y representación se haga cargo del Edificio de que se trata.

En su virtud el enunciado Presbítero D. Juan Domínguez Atienza autorizado ampliamente por el don Francisco García Tejero, según oficio de siete del mes actual á que también se dió lectura, manifestó hallarse dispuesto y procedió deseguida á verificar la entrega una por una de todas las dependencias del Ex-Monasterio que resultan cedidas por las citadas Reales órdenes y en el estado en que hoy se encuentran; dándose por recibido de ellas en la más solemne forma el Sr. Teniente de Alcalde comisionado y haciéndose además cargo, á cualidad de devolución en su día, de cuantos objetos de propiedad particular contiene el local destinado á Capilla para el Culto Católico en el ingreso del Edificio, que por separado se detallan. Acto continuo y habiendo prestado su conformidad por excitación de la Alcaldía el referido Sr. Jefe del Depósito de Sementales instalado en la parte contigua del Monasterio, á hacerse cargo de la guarda y custodia de lo que acaba de ser incautado, así como de los objetos del Culto existentes en la Capilla del Edificio para que pueda la fuerza de su mando continuar asistiendo los días festivos al Santo Sacrificio de la Misa, el propio Sr. Teniente de Alcalde le hizo entrega de las llaves recogidas dando con ello por terminada la diligencia y disponiendo regresar á la población donde se extendió la presente acta que firmarán con S. S. todos los demás Sres. concurrentes de que yo el Secretario habilitado certifico.= *Salvador Milans.—Juan Domínguez.—José Esteve.—Alberto G. de la Peña.—Juan J. Duarte y Celis.*

Nota de los objetos de propiedad particular destinados al Culto Católico y existentes en la Capilla del Ex-Monasterio de la Cartuja de esta Ciudad, de cuyo edificio se ha hecho hoy cargo la Alcaldía en nombre y representación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia como Presidente de la Comisión de Monumen-

tos históricos y artísticos, á virtud de lo resuelto por Real orden de 10 de Julio último.

Iglesia

Un retablo con la efigie de Jesús Nazareno y una Dolorosa.
El Crucifijo del altar.
Seis Candeleros de madera.
Dos floreros de lo mismo.
Tres sacras en sus marcos.
Un atril de madera.
El mantel del altar.
Una Campanilla de metal.
Una palmatoria de bronce.
Un par de vinageras de Cristal.
Una estera usada en el presbiterio.
Dos cortinas de coco grana con sus cenefas.
Una Cruz grande de madera empotrada en la pared.
Dos pescantes de hierro para arañas.
Una lámpara de metal.
Seis cubillos de madera para cirios.
Un confesonario.
Dos bancos con espaldar.
Cuatro bancas ordinarias.
Dos pilas de agua bendita con sus cruces.
Dos Cepillos para limosnas.
Y una Campana de bronce con su armazón de madera y hierro.

Sacristía

Una Cruz de madera en la pared.
Una percha.
Una mesa aparador con cajones.
Cuatro Casullas de diversos colores.
Cuatro cíngulos.
Dos albas.
Dos amitos.

Un misal romano.
Y un palo de encender y apagar.

De cuya Capilla y objetos continuará haciendo uso la fuerza del primer Depósito de Caballos Sementales instalado en una parte del expresado Edificio, teniéndose no obstante aquéllos disponibles para su oportuna entrega al Presbítero D. Francisco García Tejero, Director de la Congregación Filipensa «Hijas de los Dolores» que radica en Sevilla.—Jerez de la Frontera doce de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro.=*Salvador Milans.—Juan Domínguez.—José Esteve.—Alberto G. de la Peña.—Juan J. Duarte y Celis.*

Es Copia: *F. de Giles.*=V.º B.º, El Alcalde: *Casa-Pavón.*»

NOTA NUM. 28

Consta en una declaración que José Alzola hizo en el expediente, que tenía hechos los siguientes arrendamientos:

La celda núm. 3 á Antonio Medina.
» » » 4 á Francisco Granado.
» » » 5 á Pedro Manjón.
» » » 6 á Joaquín Nieto.
» » » 9 á Francisco Castellanos.
» » » 11 á Carmen Campillo.
» » » 13 á Luis Mateos.
» » » 14 á Pedro Sánchez Vera.
Patio de los legos á Francisco García Villegas.

NOTA NUM 29.

El inventario aludido, existe en el Archivo Municipal de Jerez, en el legajo núm. 199, del año 1899.

NOTA NUM. 30

En la Ciudad de Jerez de la Frontera, a diez de Noviem-

bre de mil novecientos cuatro. Yo D. Antonio Navarro y Guerrero, Notario de este Distrito, mi vecindad y residencia, perteneciente al Ilustre Colegio provincial de Cádiz, doy fe: Que en este día y en virtud de previo y especial requerimiento de los Sres. D. José Morillo y Ferradas, y D. Pedro Mayoral y Parracias, mayores de edad, vecinos de la Ciudad de Cádiz, e individuos de la Comisión de Monumentos de la Provincia, me he constituido, acompañado de los mismos en el edificio titulado Cartuja (de Miraflores), distante unos cuatro kilómetros de la población, al objeto de inspeccionar si todas las dependencias del Monasterio se hallaban bajo la custodia del guarda de dicho Monumento: y habiendo observado que el salón llamado Refectorio se hallaba cerrado y su puerta condenada, pedida explicaciones de este hecho al guarda Juan Salgado Morales, dijo que dicho salón estaba ocupado con paja perteneciente al Depósito de caballos Sementales que se halla colindante con la Cartuja. En su virtud, nos trasladamos al expresado Depósito, y encontrando en él al Sr. Teniente Coronel, Jefe del mismo, D. Andrés Brull y Seoane, a mi presencia los Sres. Morillo y Mayoral, le requirieron en forma para que inmediatamente proceda a ordenar que se desaloje el expresado salón Refectorio de la paja que contiene, dejándolo a la disposición de la Comisión de Monumentos.

Enterado el Sr. Teniente Coronel del citado requerimiento, manifestó ser cierto que el mencionado salón Refectorio se encuentra ocupado con paja almacenada para el servicio del Depósito que manda: estando incomunicado por hallarse condenada la puerta que da al resto del Monasterio: que en ese estado se encontró el salón Refectorio al hacerse cargo del mando del Depósito, y según sus noticias se tomó por el Teniente Coronel anterior por no encontrar local donde almacenar la paja: y que no le es posible acceder al requerimiento que se le hace, mientras no reciba órdenes de la Superioridad, a quien va a comunicar con esta fecha todo lo que hace referencia a este particular incluso darle traslado del oficio que con fecha treinta y uno de Octubre se le dirigió por la Sub-comisión de Monumentos.

Y cumplido el objeto del requerimiento, se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de la clase undécima, números dos millones quinientos noventa y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro, y dos millones quinientos noventa y ocho mil quinientos cuarenta y cinco, de la serie A. que firman los señores requirentes y el Sr. D. Andrés Brull, conmigo el Notario autorizante, y de su contenido, doy fe.=*Andrés Brull. —José Morillo.—Pedro Mayoral.*=Signado: *Antonio Navarro.*=Todos rubricados.

NOTA NUM. 31

Encargado por el Ministerio de Instrucción Pública de practicar un detenido reconocimiento del Monasterio de la Cartuja de Jerez de la Frontera, así como de formular un proyecto de obras necesarias en el mismo, no he de hacer una descripción del edificio, porque ya ha tenido esto lugar al declararlo Monumento Nacional, lo cual exigiría una extensión que saldría de los límites del objeto actual. Sólo corresponde en este lugar el hacer una detallada descripción del estado en que hoy se encuentran sus fábricas y de la inminente ruina que le amenaza y que ha empezado a iniciarse en muchos puntos de ellas; y para completar aún más los elementos de juicio que por ese alto Centro haya de formarse, acompaño unidas a los planos del proyecto, varias fotografías, tomadas recientemente.

Monumento

La parte declarada Monumento Nacional, se halla separada de la que fué casa de labor y otras dependencias y hoy está ocupada por el Depósito de Caballos Sementales.

El Monumento lo constituyen el pórtico de entrada, portería, patio de ingreso, iglesia, sacristía, claustro chico, refectorio capillar, sala capitular, capítulo de hermanos, patio y claustro grande con celdas y cementerio y varias dependencias exteriores en estado de ruina.

Estado actual

La gran portada de ingreso, obra de Andrés de Rivera, en 1671, tiene, aparte de los naturales desperfectos del tiempo y su situación al exterior, los causados por algunos que, ignorantes del valor artístico de nuestros monumentos nacionales, los hacen objeto de su desprecio, destruyendo a mano airada sus elementos decorativos, como son los pináculos, remates y aplicaciones de barro esmaltado.

Las hojas de puertas que le servían de cerramento se hallan destruidas, siendo imposible abrirlas ni cerrarlas, por el estado en que se encuentran, conservándose parte del herraje que las guarnecía y sirviendo de entrada un postigo en ellas practicado.

La pequeña construcción que hoy sirve de portería, situada en el patio de entrada, tiene sus cubiertas en mal estado, así como los cerramentos de sus huecos, siendo aquéllas de fácil compostura, pero exigiendo nuevas ventanas y puertas. En este mismo patio se encuentra la capilla exterior, llamada de *Caminantes*, en buen estado general, pero como en ella se celebra culto para el personal del Depósito de Sementales, necesita reparación en sus tejados.

El muro que, a partir de la referida capilla, sirve de división entre el patio citado y otras antiguas dependencias del Monasterio, se halla rebatido sobre el terreno, conservándose la crestería de piedra que le servía de coronación, así como algunos materiales.

La portada o frente de la Iglesia, se halla en buen estado, pero con los desperfectos naturales, que exigirán obras de restauración.

La Iglesia, que, como de Cartuja, es de una sola nave, con 45,70 metros de longitud, 8,92 de ancho y 17,10 de altura, dimensiones interiores, está cubierta por una bóveda de crucería gótica, toda ella de buena traza y se encuentran en muy buen estado sus fábricas. Dicha bóveda está cubierta por una armadura a dos aguas, la cual se halla en estado de completa ruina, a excepción de un tramo de 7,66 metros que fué reconstituido

en época reciente y que se encuentra en perfecto estado. En algunos puntos de la bóveda ha empezado a iniciarse el daño causado por las aguas llovedizas, que penetrando por el destruido tejado al trasdós de la bóveda, en cuyos senos forman depósito que van fiiltrándose por sus juntas al interior.

A la izquierda de esta nave se encuentra la Sacristía, formada por un local de 15,26 metros de longitud, con un ancho de 9,30, y dos piezas más del mismo ancho por 3,60 y 3,27 respectivamente de longitud: estas dos últimas piezas tienen sus cubiertas hundidas: la mayor la tiene formada por una bóveda de sillería y sobre ella un empalomado o tabicado a la capuchina, sobre el que descansa el tejado, que se encuentra en mal estado, con grandes agujeros, por donde penetran las aguas, que empiezan a destruir los tabicados, por ser forjados con yeso.

En algunos puntos de estas piezas han nacido grandes higueras silvestres, cuyas raices, introduciéndose por las juntas de los sillares, los han separado, destruyendo parte de las fábricas.

Se conserva una parte de las estanterías de la Sacristía, pero en mal estado, así como los tabicados que la completaban.

A la derecha de la Iglesia se encuentra el patio llamado *Claustro chico,* de 19,79 metros por 19,81; sus arcadas y bóvedas se encuentran en buen estado, si bien en el ángulo norte existe parte de su cornisa y bóveda ya destruida por las aguas llovedizas que penetran por sus cubiertas, presentando grandes aberturas y trozos hundidos en sus entramados y tejados. En este patio existe el Refectorio, el cual se encuentra en perfecto estado, por haberse reconstruido sus cubiertas en la misma época que el tramo nuevo de la Iglesia.

La Sala Capitular, de 12,60 metros por 6,71, cuya cubierta, de armadura a cuatro aguas, se encuentra hundida sobre la bóveda de crestería, formando un montón de escombros, perjudicando dichas bóvedas, de tal modo, que ya se notan movimientos en sus dovelas, que, de no remediarse, concluirá por hundirse en plazo no lejano: el Capítulo de Hermanos tiene su cubierta casi en el mismo estado y dos capillas pequeñas que

están algo mejor y sólo necesitan para su conservación un recorrido de tejados.

Detrás de este claustro, se encuentra otro de *Hermanos y legos:* de éste sólo queda uno y dos medios de sus cuatro frentes: el resto se ha hundido, conservándose gran parte de sus materiales, y está formado por elegantes arcadas sobre columnatas de mármol, y sus celdas tienen las cubiertas en muy mal estado.

Al fondo, y detrás de todo lo ya descrito, se encuentra el claustro grande y cementerio, con veinte y nueve celdas; este patio, que mide 77,74 metros por 77,44 de ancho, está formado por una arcada de 72 ojivas y pilares con contrafuertes, sobre la que descansa una bóveda de crucería cubriendo el claustro y sobre ella un tejado de tabicado a la capuchina, que por estar destruido penetran las aguas en sus bóvedas, que están en gran parte descompuestas y con sus nervios desprendidos.

De la arcada, hay hundidas cinco ojivas y otras tienen tal desplome, que poco a poco irán siguiendo el mismo camino, si antes no se pone remedio.

Las veinte y nueve celdas de este claustro, así como las del de *Hermanos,* son como en todas las Cartujas, de dos pisos, y se encuentran en mal estado; los entramados de sus cubiertas están todos destruyéndose a causa de sus tejados, y cada día se producen hundimientos que harán desaparecer, primero que otras, esta parte del Monasterio; en el muro de cerca de sus jardines que mira al río, se ha producido un desplome y hundimiento de un trozo del mismo que correspondía a las celdas que aún se encuentran en regular estado y por donde pueden penetrar los que deseen sustraer azulejos de la magnífica colección que aún se conserva. En algunos contrafuertes exteriores existen daños que precisa remediar, a fin de conservar su cerca.

Por lo que queda expuesto, podrá observarse, que si bien las destrucciones anteriores han sido debidas en casi su totalidad a mano airada, por el completo abandono en que estuvo el Monasterio, las que hoy tienen lugar y las que se avecinan,

si no se pone antes remedio, no obedecen a estas causas, pues desde el año de 1900, en que por encargo del Sr. Gobernador Civil de la Provincia practiqué un inventario detallado de todos los elementos artísticos que aún se encontraban en el monumento, como portajes, azulejos, mármoles, jaspes, herrajes, etc., etc., bajo cuyo inventario se hizo entrega al guarda actual, se han conservado con gran cuidado estos objetos, que hasta entonces venían sustrayéndose casi constantemente.

La causas actuales de destrucción y de ruina no son otras que el mal estado de sus cubiertas, que dejan penetrar las aguas llovedizas en el claustro grande; esto y el labrado de su terreno en las proximidades de los pilares, hacen que se reblandezca por la humedad su cimentación produciendo movimientos en ellas que contribuyen a su ruina, así como la falta de obras de conservación, que con un relativamente pequeño gasto hubiera podido evitar los que hoy son absolutamente indispensables, si se quiere impedir la total y pronta ruina de un monumento que por su riqueza, suntuosidad y magnitud, puede tener, aparte de su valor artístico, una aplicación útil, si se le encuentra un destino adecuado a su estructura y forma.

Obras necesarias

Al ordenárseme el estudio de un proyecto de obras en el Monasterio, ha sido grande la perplejidad del que suscribe, por no tener los datos necesarios para determinar el alcance e importancia que habían de tener aquéllas, pues desde el estado en que se encuentran hasta su completa restauración, cosa no imposible bajo el punto de vista técnico y artístico, hay una multitud de términos que a la Superioridad corresponde fijar, por lo que respecta a la cuantía de su coste.

Ahora bien: no contando con este dato y enumerados, aunque algo ligeramente, los daños actuales y los venideros, haremos una división de las obras necesarias, atendiendo para ello a la urgencia de su conservación.

Dos categorías de obras exige el monumento de la Cartuja; las primeras y más urgentes son todas aquellas que a su

conservación se refieren, especialmente en la parte artística; las segundas son las obras de restauración en general y aun en las primeras podremos distinguir dos clases: unas de tal urgencia, que de no llevarse a cabo inmediatamente se producirá la destrucción de algunas de las partes de más valor artístico del monumento en plazo brevísimo, y otras que aunque también indispensables para la conservación del conjunto, su falta sólo produciría daños en partes de menor riqueza artística y que por su magnitud presentan mayores dificultades para su inmediata realización.

Así, pues, las detallaremos en relación con su urgencia y utilidad de conservación.

Obras de conservación de la mayor urgencia

Reconstrucción de la armadura de la Iglesia, *Claustro chico* y *Capilla*.

Siendo esta parte del edificio la de mayor mérito e importancia artística, la que se encuentra en mejor estado y estando ya empezada y ejecutado un tramo de ella, así como la que con menor gasto ha de conservar lo más importante del Monasterio, hemos de darle la preferencia. La armadura de la nave de la Iglesia, está como se ha dicho, desarticulada en casi su totalidad, podridas las cabezas de sus pares y tirantes, que ya descansa sobre las bóvedas y para su reconstrucción es sin duda lo más económico hacerla con ligera variación, en la forma que el trozo ejecutado recientemente; como éste es de 7,66 metros de longitud y el total de la nave de 45,70 metros, quedan 38,04 metros que ejecutar, siendo estas dimensiones interiores.

La cubierta estará formada por una armadura a dos aguas, de madera, con tirante alterno de madera e hierro, sobre solera de madera con doble sopanda en sus pares distanciados a 0,57, entablado y tejado ordinario, cuya forma, escuadría y detalles van consignados en los planos correspondientes, presupuesto y pliego de condiciones que se acompañan.

Reconstrucción de la cubierta de la *Sacristía principal*.

Está formada por una bóveda de sillería: sobre ella, por medio de tabicados a la capuchina, se ha dado la pendiente necesaria *a un agua* y encima el tejado ordinario, que habrá que levantar y colocar de nuevo. La de los dos departamentos inmediatos se encuentra hundida y estaba formada por la bóveda tabicada y un entramado con tejado ordinario, proponiendo su reconstrucción en la misma forma.

CUBIERTAS DEL CLAUSTRO CHICO Y CAPILLA

Su estado de destrucción queda ya indicado; está formada por la bóveda de crucería de piedra, un entramado de pares y alfarjía con portabla de ladrillo y tejado ordinario.

Las bóvedas, que se encuentran en perfecto estado, sólo tienen un ligero daño en un ángulo, por las filtraciones de las aguas llovedizas, precisando sólo reconstruir el entramado y tejado en la misma forma, aprovechando para ello los trozos de pares en buen estado de la cubierta de la Iglesia, hasta donde alcance, y el resto hacerlo nuevo con alguna mayor escuadría.

CUBIERTA DE LA SALA CAPITULAR

Ya hemos dicho se encuentra hundida sobre la bóveda de piedra que aún está en buen estado; su reconstrucción deberá hacerse también de armadura de madera a cuatro aguas con formas y tirantes de madera y sopanda sobre soleras también de madera, con las bohardillas hoy existentes, que a más de dar carácter a la construcción, sirven para su ventilación y registro.

PUERTA DE ENTRADA Y PORTERÍA

El estado de las hojas es tal, que al tratar de abrirlas han de venir al suelo; si se han de ejecutar obras en el Monasterio, precisará la entrada de carros y será necesario construir un par de puertas nuevas, que por el sitio en que están deberán ser iguales a las existentes, aprovechando el herraje que hoy tienen. En la portería deberá arreglarse su tejado y levantar un pequeño trozo hundido de cubierta, para habitar un cuarto

que, aunque con carácter provisional, sirva para dependencia de las obras, por estar todo lo demás inutilizado en épocas de lluvias.

Contrafuertes exteriores y trozo del muro de cerca hundido, siendo esto hoy de escasa importancia, considerando de suma conveniencia atender a subsanar sus desperfectos, pues afecta a la seguridad del edificio, el cual, en la época en que no se guardaba este lugar baldío, se sustraían los azulejos y todos los elementos de decoración, así como los materiales de las partes derribadas y aun de las otras.

CONSOLIDACIÓN DE LAS ARCADAS Y BÓVEDAS DEL CLAUSTRO GRANDE

El reblandecimiento del terreno, producido por la labor y el mal estado de sus cubiertas, han sido la causa de su ruina. Para su conservación deberá impedirse la labra de este patio, componerse los tejados en las partes que aún están en buen estado y reparar aquellos arcos cuya destrucción se inicia ahora, atirantándolos con hierro y con un contracimiento o rampeado que impida nuevos movimientos, quitando la vegetación de sus fábricas. Lo mismo deberá ejecutarse en el claustro de Hermanos, que aún es peor su estado que el de éste.

Celdas

Como queda dicho, en el claustro grande existen veinte y nueve celdas, una prioral y en el claustro seis, de tejas.

Las celdas se componen de planta baja y principal, y en su mayoría se encuentran hundidas, aunque se conservan algunas de sus obras de carpintería: las cubiertas se encuentran en mal estado. De estas celdas hay varias que se conservan bien, pero como sus cubiertas no lo están, no ha de tardar en quedar todas iguales. En sus jardines existe hoy gran cantidad de vegetación silvestre, cuyas raices, penetrando por las juntas de las fábricas, van contribuyendo a su ruina. Pueden repararse las que se encuentren en buen estado, reconstruyendo sus cubiertas en la misma forma que estuvieron; éstas podrán ser cuatro o cinco.

Como obras de construcción deberán incluirse también las necesarias para contener el desplome de los muros de cerca exterior por afectar a la seguridad del monumento.

He aquí las obras de conservación cuya realización no deberá demorarse, si se ha de conservar un monumento nacional, que, por su importancia y suntuosidad, es uno de los primeros de su clase y situado en lugar donde no los hay en gran número.

Obras de restauración

Estas son de tal variedad y magnitud, que sería preciso un estudio especial para cada una de ellas; pero no siendo este el objeto actual, sólo haremos una ligera indicación de las principales.

La Iglesia, cuya traza es gótica, presenta una decoración sobrepuesta de yeso, de gran aspecto, pero de discutible gusto artístico. Una gran cornisa de estilo renacimiento cubre la primitiva ojival, que ya en algún punto se deja ver, por haberse desprendido aquélla. Los arcos están revestidos con perfiles distintos de los de piedra, así como sus claves, estriado de pilastras, etc., etc.

Los muros de sillería están picados y revestidos de enlucido ordinario blanqueados. La magnífica sillería del Coro, se encuentra en la Iglesia Parroquial de Santiago, de esta Ciudad, conservándose en el Monasterio solamente la del Coro de hermanos, y no completa. Existe, aunque destrozado, el canal de entrada, así como la verja del público y el pórtico divisorio de los dos coros, obra del mejor gusto del Renacimiento. Las mesas de altares conservan aún gran parte de sus tableros de mármoles y jaspes, lo que no sería imposible volver a su primer estado. Esta parte artística, sería la que presentaría algunas dificultades para su restauración; pues lo demás, como se conservan datos de casi todo, sería cuestión de disponer de los medios materiales para llevarlo a cabo.

Del presupuesto

Siguiendo el plan ya indicado, hemos dividido éste, atendiendo a la urgencia para su conservación; así, pues, colocamos en primer término el de las cubiertas de la Iglesia y *Claustro chico,* con las Capillas adyacentes, en el cual nos hemos limitado casi exclusivamente a reconstruir las cubiertas en lo indispensable para su conservación y llevando los gastos al límite de la economía, cuyo presupuesto asciende a la suma, por el gasto material de ejecución, de pesetas *veinte y ocho mil doscientas noventa y dos con sesenta y siete céntimos,* cantidad bien pequeña si se tiene en cuenta el daño que con ella se evita. En esto va incluido el gasto necesario para habilitar un cuarto derruido de la Portería, a fin de tener un local que pueda estar cerrado durante las obras, si se llevan a cabo.

En segundo lugar colocamos la reconstrucción de las cubiertas de la Sala Capitular de la Sacristía, en la parte que no está hundida y la puerta de entrada, de la que sólo quedan algunos restos.

El costo de ejecución de esta parte es de siete mil ochocientas noventa pesetas ochenta y dos céntimos, resultando por tanto un costo total de ejecución de pesetas *treinta y seis mil ciento ochenta y tres con cincuenta céntimos,* cuya cantidad será aumentada con los gastos de honorarios del proyecto y dirección, etcétera, y el aumento de imprevistos y beneficio industrial para la subasta.

La consolidación de las arcadas del Claustro grande, exige, como queda dicho, la supresión de labrar y remover las tierras de este patio, hacer a cada contrafuerte, después de apeado, un contracimiento o rampeado, a fin de evitar continúen los asientos ya iniciados en gran parte de ellos, colocar un tirante de hierro en cada arco transversal de los que aún no está su plementería descolgada, macizar y retaquear todas las juntas de la cantería y reconstruir la cubierta. El costo de cada tramo o arco, comprendiendo la cubierta, será de *seiscientas veinte pesetas con cuarenta céntimos;* y siendo la mitad próximamente los que habrán de necesitar todo este gas-

to y unos veinte tramos lo que sólo necesitan la mitad, resulta un costo total de *treinta y un mil diez y seis pesetas*, para este Claustro grande. En esto no está comprendido reconstrucción alguna de los arcos ya derruidos.

Del patio de legos, celdas, etc., no hemos hecho cálculo de presupuesto por las razones ya expuestas; esto es, corresponder a otras de las que estimamos como de menos urgencia.

Este es el estudio que creemos corresponde a lo ordenado por la Superioridad y que deseamos merezca su aprobación.

Antes de terminar, no podemos menos de manifestar la necesidad en que se está de impedir la total ruina de un monumento arquitectónico nacional, que tanto por su suntuosidad y riqueza artística, como por la utilidad que aún puede prestar, merece especial atención del Estado, así como creemos está en el deber de velar por la conservación de los monumentos que nos legaron las pasadas generaciones.

Jerez 15 de Septiembre de 1911.—El Arquitecto, *Francisco Hernández Rubio.*»

APÉNDICE

Copia de un manuscrito dedicado al Presbítero Sr. D. José Fontan, que dice como sigue:

"Concisa descripcion del Rio Guadalete y del Ex-Monasterio y Puente de la Cartuja de Jerez de la Frontera. Por Joaquin Portillo. Diciembre 4 de 1851.

Rio Guadalete.

El Rio Guadalete, memorable por haberse perdido en sus cercanias el año 714 la España, el esfuerzo militar, la fama del tiempo pasado, la esperanza de lo venidero y el imperio que mas de 300 años había durado, se llamó en la antiguedad *Criso:* tomó el nombre de *Crisauro,* hijo de Neptuno y de Medusa, los que fueron padres tambien de los Geriones, de aquellos que tramaron por medio de Tifon la muerte de Osiris, y un hijo de este llamado Oronlibio, conocido con él de Hércules Egipcio, por habér sido su padre Rey de Egipto, pasó con otros á España á vengar en los Geriones aquella maldad, dandoles, al fín, muerte á tres hermanos que eran gemélos, y á su tio Tifon, á quienes enterraron en la Torre Geronda, ó de

Capion, en él sitio que se halla levantada la Villa de Chipíona. Habiendo vencido á los dichos, se establecieron para señal del triunfo, las primeras columnas en honor del héroe, en 1617 antes de Cristo, nominandolas *Columnas de Hércules,* haciendose ya famóso su nombre.

Después se llamó Rio Lethes, porque los cartaginenses y los griegos pasados los repetidos y grandes encuentros que tuvieron en la Isla de Cádiz y en las Ciudades de Salva, que es lo mismo que del Templo, ó Refugio, (hoy Medina Sidonia) y en la del Puerto de Menesteo (hoy Puerto de Santa María) y en otros muchos puntos de sus comarcas, se convínieron celebrar paces, satisfaciéndose los unos á los otros, los daños recibídos, olvídando las injurias y poniendolas en perpétuo silencio; por lo que, saliendo al campo con ramos de olivas en las manos, al uso griego, hicíeron sus plegarias y sacrifícios, jurando todos llenos de alegría, que jamás alguno de ellos, así cartaginenses, como griegos, ó de los españoles, que residian por allí, arían recuerdo de los agravios pasados, para dañarse en alguna manéra; en memoria de lo cual, los del Puerto erigíeron un mármol sobre la ribera del Rio, que permaneció largos años, con letras griegas antiguas, que declaraban todo este hecho y lo perpetúaban. Como los conciertos y pases, se hiciéron en las orillas del Rio, le dieron el nombre de *Lethes,* que vale en griego á olvido; y los moros conservando tal nombre, le añadieron *Guada,* que en su idioma significa *Rio,* llamandose asi *Guadalete.*

Los primeros manantiales de aquel, nacen de las altúras occidentales de Ronda y se dirígen hácia el océano, por entre la Sierra del Gastor y la cumbre de Ronda la Vieja, donde, todavía, se encuentran vestigios de la antigua *Acinipo.* Después entra en la Provincía de Cádiz cerca de Villamartin, baña los campos de Bornos, lo enriquece el Majaceite de Arcos, su tributario, y atravesando una parte del término de Jerez pasan por el Puente de Cartuja, acercandóse al Monasterio por junto a su huerta, cosa de 30 pasos hácia el oriente, incorporandose con el pequeño riachuelo Salado, y otros varios. Estos Rios forman una media luna, con direccion al poniente cosa

de 200 pasos, y al medio-dia en distancia de media legua, haciendo infinitas sinuosidades y en una de ellas pasan por el surgidero, que llamámos *Portal de Jerez*, separandóse á corto trecho, en dos brazos; el uno vá á intróducirse en la barra del Puerto de Santa María y conserva el nombre de Guadalete y el otro que viene hácia Puerto Real y llaman Rio de San Pedro, donde cuenta 24 leguas desde su orígen.

Por el referido Portal, que está á una legua corta de Jerez y en su término, entran y salen anualmente entre vinos, aguardientes, duelas, tablazon, comestibles &, unas 25 mil toneládas, que á 55 arrobas cada una, son un millon trescientas setenta y cinco mil arrobas, segun informe dado el 22 de Febrero de 1839, por la Junta de Comercio de esta Ciudad, establecida en Enero 2 de 1830.

El Guadalete abunda en grandables sábalos, cogiendose un año con otro unos 6000, con velos, zarampañas y con el tablonazo, que ponen en el molino del Puente de Cartuja: á mas, cría la delicada y sabrosa trucha; la cabezuda liza; el gustoso aunque espinoso barbo; la larga, ligera y delgada anguila; el suave, sano y sumamente blanco albur; y la poca espinosa boga, con que, infinitas ocasíones, suplen la falta de pescados, que niega el mar, en sus grandes alteraciones y temporales.

Tambien se ven millares de gallinetas de agua, ansares, patos, anfibios ánades y otros pajaros fluvíales, que retozan por el Rio, entre los cuales se distinguen grandes bandadas de blancos cisnes, recorriendo con cariño sus líquidos dominios, que parecen los reyes de aquellos pueblos acúaticos.

Cartuja

Hay en el término de Jerez dos Ex-Monasterios que fueron de Religiosos: uno de Carmelitas Descalzos del Valle, situado en la sierra de este nombre, á 5 leguas de la Ciudad, fundado en 1595, el cual sirve como antes, de Parroquia rural; y él otro dedícado á Ntra. Sra Santa María de la Defension, órden de la Cartuja, asombro de todos los extranjeros y envidia de algunos pueblos, en donde se veía lo mas sublime del arte, lo

mas hermoso de la naturaleza y lo mas delicado de las obras del ingenio: en fin, recuerdo de tiempo mas glorioso, de dias mas pasíficos, en los que podía sentarse sin zozobra el investígador, ó el viajero, á la sombra de sus esbeltas paredes. Este Cenobio levantado á tres cuartos de legua de la Ciudad, á expensas del vecino de Jerez D. Alvaro Obertos de Valeto, bajo los planos del arquitecto don Andrés Ribera, el 12 de Octubre de 1475 y poblado en Febrero 13 de 1476, cuenta de largo 330 varas y de ancho 180, con exclusion de la huerta, en cuyos ambos espacio es precisamente parte del verdadero campo de la célebre batalla dada, año 714, y que fué tan fatal á don Rodrigo, último audaz soberano de los godos. Tambien este lugar tiene la singularidad, que horas antes de tal desgracia, en la que el Rey perdió su vida y su trono, abriendo a los árabes las puertas de la Península, al mismo don Rodrigo lleno de cuidados le espantaban sueños y representaciones muy tristes, pues le pareció ver salir de su fuente el Rio Guadalete, coronadas sus sienes de adelfas y que con un semblante aflijido le decia: *en tí se cumple él término que tenían establecido los hados a la goda monarquía*.....

Es así recomendable el sitio, por haberse personalisado en él, cuando la delineacion para la ereccion del Monasterio, un respetable anciano, señaló el terreno y luego desaparecío. Se cree generalmente, segun constante tradicion, que este venerable fué el *Apóstol San Pedro*, favorecedor de la religión de los severos Monjes de San Bruno, cuya antigua proteccion lo demostró, casi visible, en la grave persecucíon que sufrieron los 7 nuevos Padres, año 1089, en la primitíva instalacion de la Gran Cartuja de Grenoble.

Su situacíon es magnífica. Coloso de granito, ó piedra barroqueña, tendido sobre la llanura, siente refrescada su frente por el hálito del Guadalete que serpenteando pasa por su lado, y cada mañana con el reir del alba y cada tarde con las últimas pálidas luces del crepúsculo, recibe como en tributo los perfumes y aromas que le envian los naranjos, los limoneros, las encarnadas y vistosas acacias y todos los árboles y flores del valle.

Muestra la Cartuja una portada de bella y elegante construccion dórica, sobre pedestales con metopas y triglífos en el cornisamento y contiene el escudo de armas del Rey Felipe Segundo, y las estatúas de Ntra. Sra, San Juan Bautista y San Bruno.

Era célebre este asilo de paz y penitencia, por las magníficas pinturas que poseía; por que no hay duda de que, sobre ser un digno adorno de la Casa, suplían en algún modo por la sociedad viviente, en tan contínuo silencio y nunca interrumpida soledad. Entre otros cuadros principales, hallábanse en su iglesia (1), las obras maestras del español extremeño de Fuente de Cantos, Zurbarán, al que Felipe Tercero le dió la plaza de pintor de cámara, que, como todos saben reunía la correccion del dibujo al brillo del colorido. Cuando la guerra de la independencia arrebataron los francéses y llevaron á París, un crecido número de pinturas de infiníto precio, las que pusieron y admiraron en el *Museo;* pero por consecüencias de los decretos de Fernando Sétimo, dados en Valencia el 20 y 23 de Mayo de 1814, tomaron de nuevo posesion del Cenobio los Monjes que de él salieron involuntariamente el 30 de Enero de 1810 y al instante reclamaron tan ricas alhajas, las que fueron devueltas por la Francia en 1815. Mas ¡Ay! la dicha nace y dura como el crepúsculo: cuando empieza el Monasterio á renacer de sus ruinas, sobrevinieron los acontecimientos de los años de 1820 a 1823, y finalmente el de 1835, dispersandose sus dependientes, perdiendose todo, y..... tambien se desunió la Comunidad compuesta de 19, que aun están errantes y casi sin domicilio; precisados á mendigar con lágrimas, en él último

(1) La iglesia es de una sola nave, segun los principios uníformes de las 17 Cartujas erígidas en España, siendo esta la duodécima en antigüedad. Todas estaban el 2 de Diciembre de 1802 divididas en dos Provincias, contando en ellas 486 Monjes, inclusos los Trapenses del Santo Monasterio de Maella, en el Reino de Aragon, único que estos reformados Cartujos han tenido en España, instalado por el Padre don Gerásimo de Alcántara, en Enero 13 de 1796, el cual fué uno de los Monjes espedido de Francia, en tiempo de la revolucion.

período de su vida, un triste pedazo de pan á la caridad de los fieles, presentando esto á los ojos de la nacion, y del mundo, un espectacúlo deplorable. Sirvanos de consuelo, que las preces del hombre nunca son desoidas de él que provee la subsistencia de los insectos, que apenas se distinguen sobre la yerba y de las inconstantes maríposas, que vuelan por un rosal, de flor en flor.

No ha llegado jamás uno de romería al Monasterio, no ha descansado nunca allí un peregrino que, olvidando su patria y el universo, no haya deseado terminar su vida en aquel sitio embelesador. Cuando la fama y lustre del Convento se hallaba en su apogeo, no se daba caso que llegase un viajero á sus puertas, que no fuese espontáneamente obsequiado con una buena comida, que improvisaban á veces los Monjes encargados y hacían la sirviesen con la mayor urbanidad, luego que había descansado algun tanto de la fatiga del camino, llenando sus deseos con aquella amabilidad y dulzura que solo puede producir la virtud y la religion; lo cual, hacía el más bello efecto á las tales visítas.

Siendo Prior el Padre don Fray Alonso de Abrego, empezó el Cenobio en 1484, á proteger á los reos perseguidos de la justicia humana, impidiendo arrancar de su local, ni uno de los que se refugiavan á él, conforme al breve expedido en 617 por el Sumo Pontífice Bonifacio Quinto, reinando en España el cristiano Rey godo Sisebuto; por lo cual, tuvieron abiertas sus puertas para recibir á todo hombre delincüente hasta el 19 de Agosto de 1835, á pesar del buleto sobre reduccion de asilos en España, dado por Clemente Décimocuarto, en 1772, á instancia del Rey Cárlos Tercero.

En 1851 inspeccionando yo el Monasterio, dia del Patriarca de la órden, que es á 6 de Octubre, ví con sumo dolor, la desaparicion total de sus 12 altares, con frontales de mármoles de colores que encerraba, por haberlos derribado el hacha destructora; é igualmente ví la gran ruina que paulatínamente padece el edificio; por lo que, sentí mis ojos llenos de lágrimas, no pudiendo contener un suspiro; y este suspiro es el mas dígno tributo que el hombre puede consagrar en nuestros dias á

la Cartuja de Jerez; pues inspira su vista la mas profunda tristeza. Al ver este destrozo, recordé con dolor aquellas palabras de un Profeta: *Se verá en el Templo la abominacion de la desolacion*. Así no puedo por menos de lamentarme con los amantes de las artes, por ver la destruccion e incuria, en que vergonzosamente se le tiene á tan antigua fábrica, que cuenta 376 años y ahora se vé condenada á perecer á manos del tiempo y de los hombres..... Quizá dentro de algunos abriles, el caminante no encontrará en este sitio mas, que ruinas informes y que al pasar diga tristemente: *Aquí estuvo la bella Cartuja de Jerez*... En la actualidad se halla habitada por un guarda, que ha reemplazado á su último Prior don Fray Estéban Monjas, y á su Comunidad compuesta de 13 Sacerdotes y 5 Legos barbones. ¡I cuantos edifícios de su clase le envidiarán esta pequeña fortuna!

El claustro principal, es uno de los mayores conocidos. Forma en su seno un extenso patio, cuya área tiene mas de una aranzada, con una fuente artificial de piedra sillares, y el distrito que le rodea consta de 72 arcos góticos decorados con el mismo número de pilares, que sustentan las bóvedas de cuatro espaciosas galerías, donde hay 28 celdas con habitaciones bajas y altas, en las que se ocupaban en la lectura y trabajo de manos, durmiendo á señaladas horas en un duro lecho, ó jergon de paja, para acortar el sueño y alargar de esta suerte la vida y emplearla en devotas meditaciones. En ellas no se advertía existiesen mortales, sino por los prolongados suspiros; en la actualidad unicamente moran algunas anidadas palomas, las que con sus tristes arrullos, inocencia y candor, parecen aquellos Santos Monjes que en otro tiempo las poblaron. Cada celda tenía un hermoso jardín cuyo cultivo y primoróso aderezo hacían con sus manos, lo que contríbuia para hacerles mas llevadera la vida silenciosa austera y solítaria de aquella adorada y voluntaria prísion, despertandoles al mismo tiempo los sentimientos de gratitud hácia nuestro criador. En estos inocentes recreos, tenian un reloj, de eso que pueden por lo menos disputar á todos la preferencia, ó gloria, de mayor antigüedad, llamado de reflexion, o solar, que les señalaba

las horas el rayo reflejo del sol, y á falta de este, tenian en sus celdas uno de arena, los que aparecieron con anticípacion á los de agua, que dió a conocer en 1220, antes de la éra cristiana, un tal Clesibio, natural de Alejandría, en Egipto. Estos relojes les daban el nombre de Clepcydra.

La Comunidad era sumamente limosnera, como lo patentiza lo siguiente, que mereció muchas alabanzas y las bendiciones de todos. En lugar del socorro diario de un panecito, que daban en la puerta á indigentes pordioseros, regulados en 250 á 300 cada dia, se educaban y criaban á 30 niños de Jerez y sus contornos, á quienes un maestro secular, bien dotado, les enseñaba á leer, escribir, contar y la doctrina cristiana, por término de 5 años, con mas; algunas lecciones de agricultura. El aseo en que á estos infantillos los tenían, la uniformidad de sus vestidos, lo limpio de sus habitaciones, el decoro, órden y alegría que reinaba, camas y todo, era un espectáculo por manera tierno é interesante, que decía bien el espiritu de religion, de humanidad y patriotismo, que animaban á estos imponentes y respetuosos solitarios. Este sí que es método de hacer limosnas útiles; alimentar el cuerpo y él espiritu en los mas ternezuelos años de la edad, para hacer, no solo buenos cristianos y honrados ciudadanos, sino tambien fieles y obedientes patricios, á los que por la infelicidad de sus padres y falta de crianza, dejarían, tal vez, de serlos. Otro ramo de caridad practicaban, no menos discreto, que hace buena consonancia con el de los niños, abrazando ambos los dos extremos de la vida humana, en su estado de imbecilidad, como son la niñez y la vejes. Se mantenian, pues, 12 ancianos, de los que yá estavan imposibilitados al trabajo, asistiendolos con esmero de todo lo necesario, esperando así un tranquilo fin. (1) Por últi-

(1) En Jerez, calle de la Sangre, en él no pequeño edificio que fué Hospital de mugeres, llamado de la Sangre de Cristo, con la advocacion de Santa María Madre de Dios, fundado antes del 7 de Junio de 1485, por el maestro carpintero de carretas don Nuño Garcia, se está reedificando y habilitando para *Asilo de mendicidad de ambos sexos;* para lo que, se ha logrado reunir un crecido número de

mo, todo cuanto diga de la Cartuja es poco, pues era como una fuente inagotable, de que manaba y salian las aguas abundantes, para todas las necesidades de las demás Comunidades y de muchas familias, especialmente en sus enfermedades y en años estériles, en que se veia con asombro y consuelo dar inmensas limosnas, no solo al alivio del viejo, de la viuda, y del pupilo, sino tambien á la conservacion del robusto labrador y del artesano industrioso con gran beneficio del Estado. Preciso es confesar, que fueron incalculables los beneficios que recibieron de la filantropía de los Cartujos todas las clases de la Ciudad; pues el que se presentaba á sus puertas encontraba alimento y caridad. ¡Cuantos abuelos nuestros, encontrandose despojados de todo lo que poseían, no habran tenído otro recurso para prolongar su existencia, que el pedazo de pan dado por los Monjes en nombre de Dios!.... En el dia no tenemos los jerezanos este dulce consuelo con los actuales poseedóres de sus bienes.

El Monasterio era bastante rico, pues cuando la exclaustracion poseía 11.257¾ aranzadas de tierra, las que tenía dadas últimamente á rentas, produciendo mucho mas de 250 mil reales

piadosos suscritores del pueblo, con cuyo producto se está haciendo la obra, y serán atendidos desde el primer momento, á la manutencion de los pobres, á quienes se vestirán con igualdad, y darán educacion segun la edad; á mas, serán destinados en diferentes y provechosas ocupaciones, y á los ancianos imposibilitados de poder trabajar se les cuidará con esmero: por lo cual, desde el dia que se inaugure esta Casa, que tanto interesa á Jerez y á la humanidad, deberán decir los hospicianos: *Dios mio, tú amor nos ha dado este Asilo y tú providencia nos mantendrá.*

Este Albergue que se está preparando á imitacion del célebre de San Bernardino de la Villa y Corte de Madrid, instalado por el Marqués viudo de Pontejos, siendo Corregidor en 1834, es debido al celo y filantropía del Sor. don José Bárbara Mato, dignísimo Alcalde Corregidor de esta Ciudad, y á la cooperacion de los carítativos y distingidos individuos que componen la Junta de Beneficencia y otros Señores de representacion y probidad que con el nombre de Junta Directiva intervienen en la administracion general. *¡Dios proteja tan santa y árdua empresa!*

anuales; á mas, obtenía en Jerez 18 fincas urbanas, una en el Puerto de Santa María y dos en Cádiz; por último, cobrava pingües tributos sobre casas y tierra, cuyos inmensos bienes, con abundantes preciosidades, pasaron al Estado.

Ligera reseña del Padre don Cárlos Kerremans

El Venerable Padre don Fray Cárlos Kerremans (1) era Belga, natural de la grande y hermosa Ciudad de Gante, (2) Provincia de Flandes oriental. Fueron sus padres don Cárlos y doña Teresa Bloc.

Fué fiel observante de sus constituciones, tanto, que no solo vivía en suma vigilancia de nada omítir, o cometer contra ellas, sino que se esmeraba en cumplir con toda perfeccion hasta la mas miníma ceremonía. El venerable aspecto de este imitador de los Anacoretas de la Tebaida estaba muy consumido por su no interrumpida abstínencia, pues su ordínario alimento era papas cocidas, pan y agua, y de esto solo lo que bastaba para sustentarse. Murió tan cándido Monje en Jerez en Agosto 31 de 1843, en la Collacion de San Marcos, Plazue-

(1) El Padre don Cárlos Kerremans hizo la siguiente despedida cuando salió de su Monasterio de Nuestra Señora de la Defension de Jerez el 19 de Agosto de 1835:

A Dios claustro penitente:
A Dios celda, á Dios clausura;
A Dios, que una vil criatura,
Tú virtud no la consiente.
De tí se vá un delincüente
Para no manchar tú suelo;
A Dios imágen del cielo,
A Dios morada de paz,
A Dios, que no puedo mas,
Recíbid mi desconsuelo.

(2) La ciudad de Gante, era patria del Emperador Monje, Cárlos Quinto, de colosal memoria, que dictava leyes á 7 paises sin contar la España; y disponía de los tesoros de America para comprar la Europa el dia que no pudiese ó no quisiese vencerla.

la de las Monjas Victorias, casa que fué Colegío de Padres Jesuitas. Se le dió sepultura con su mismo hábito, en él Cementerio general él primero de Setiembre.

En el libro de fé de muertos de la Parroquia he leido: *Murió de suma debilidad orígínada de sus muchas penitencias y austerídades.*

Puente de Cartuja.

Entre los Puentes de Andalucía es muy recomendable él de la Cartuja de Jerez, construido de címientos por órden del Ayuntamiento en 1563 y rematado en 1591, siendo Corregidor don Gerónimo Balteher de Morales Maldonado, reinando don Felipe Segundo, ó sea el Soberano mas poderoso de la cristiandad, de quien se ha dicho y con razon, *que el sol nunca se ponía en sus dilatados dominios.*

La fábrica es de piedra sillares y de buena arquitectura; tuvo 9 arcos y en la actualidad tiene 8, por habér mandado hacer la Ciudad en 1567, una aceña en uno de ellos, con su acuda, que le sirve de reparo y presa, para recoger agua á 4 piedras, que debajo de él muelen trigo. El Puente tiene 240 varas de longitud, y está retírado del Monasterio, menos de medio cuarto de legua.

El molino harinero, casas, almacenes y caballerizas que están al pié del Rio, y el ventorrillo situado á nivel del Puente, pertenecientes al Pósito de Jerez, fundado este en 1525, le á valido en arrendamiento anual, inclusa la pesca de sábalos ó trisa, 2000 ducados libres, progresando la renta, tanto, que en 1837 le dejó treinta mil reales.

Antes de hacerse la fábrica, que facílita el paso del Guadalete, había en el mismo sitio una Alcantarilla antigua, gastada del tiempo, llamada del Vado de Medina, cuyo nombre cesó desde la nueva fundacion, dandole el que tiene de *Puente de Cartuja.*

El Rio que atráviesa el Puente, no es muy ancho en su cause y corre lentamente por dos orillas, formando con su mezcla maravillosas diversidades. Tambien le rodean grandes

sementeras y las mas amenas flores que la naturaleza produce, cuyas arómas embalsaman la atmosfera.

Este halagüeño paisaje lo ameniza y le añade mas interés, el gran número de tugurios; los vístosos y grandes cortijos, ranchos, arboledas y viñas; los hermosos y simétricos edificios de recreo, que al pasajero suspende y encanta la oriental riqueza de ellos; los graciosos bosquecillos esparcidos acá y acuyá, por ambas riberas, que hacen una perspectiva en todo varia y agradable; igualmente por la muchedumbre de friolentos ternéros, vacas, é indómitos y gallardos toros, dando brámidos allí y aquí; por los relinchidos de los acelerados, hermosos y corpulentos caballos; por el plácido balar de los cándidos y ligeros corderitos; por las grandes yeguadas y manadas de todas especies de animales que andan pastando, ó recostados pacíficamente sobre la yerva; por los crecidos rebaños de las tímidas obejas, que trepan por los cortados peñascos, bosques y colinas, con sus inocentes pastorcillos, guiando las lentos y solícitos al redíl de su pacer sabroso; por los económicos bueyes, ó sean los criados mas útiles del labrador, que se obsérvan a derecha e izquierda, con la camella uncidos, arando la tierra, junto al arador contento y alegre con la esperanza de las mieses futuras; y por último, por ver en las márgenes del Guadalete, porcion de pescadores y afícionados á la pesca, con redes y anzuelos: unos echados, ó inclinados en los arenales, otros en pié, con los ojos fijos en el Rio, viendolo mansamente pasar, como pasan nuestros dias, y otros entregando a sus amados hijos, para dístraerlos, saltónes pececillos, ó graciosas conchitas, cuyas bellezas les encantan y embelezan, como al mismo tiempo atrahen las miradas de los pasajeros, que en gran número, contínuamente tránsitan, ó están contemplando la naturaleza, ó divirtiendo el animo. Este sitio es uno de los mas concurridos del término, principalmente por las festivas vendimias, donde con la viveza andaluza, á estilo del pais, se huelgan con panderos y guitarras, dulcemente, pulsadas, en union del sonoro repiquetéo de engalanadas castañuelas de granáte, ébano, ó marfíl, cuyo instrumento sagrado entre los egipcios, dedícado al Rio Nilo, usaban en las ceremonias

de los dioses, y nosotros para acompañar el tañido de algun baile español como el fandango, el bolero, el ole, el zapateado, el zorongo, la cachucha y otros.

Sorprende muy mucho en tan risueña campiña, el monótono cántico de los infinitos arrieros que conducen efectos, ó granos, en sus largas recuas, acompañados por el argentino sonido de las campanillas de los mulos y tambien por los jaquetones contrabandistas, que van, ó vienen, de Jibraltar en buenos caballos, caracoleando y batiendo el suelo con los piés. Estos están adornados de gallardos arreos, y pendientes del arzon trasero, traen un par de trabucos. Esta gente posee un caudal inagotable de canciones y romances antiguos, sobre los moros, con que aligeran sus contínuas fatigas. Sucede no pocas ocasiones, que tanto la música, como la letra, es improvisado, cuyo talento de improvisacion, tan comun en el pais, parece se ha trasmitido de los árabes. Es fuerza convenir en que estos cánticos de tan fácil melodia producen una sensacion sumamente tierna, cuando se oyen en medio de la jerezana campiña, la que está abonada con los huesos de nuestros padres.

LA CARTUJA, MONUMENTO NACIONAL

«Hay un sello en seco que dice.=Ministerio de Fomento. =Al margen.=Monumentos históricos y artísticos.=Excmo. Sr.=Al Sr. Ministro de Hacienda digo con esta fecha lo siguiente.=Excmo. Sr.=Visto el expediente promovido por la Comisión Central de Monumentos históricos y artísticos con motivo de ciertas demoliciones verificadas en el ex-Convento de la Cartuja de Jerez de la Frontera: Visto el informe de la Comisión nombrada por el Presidente de la Academia de Bellas Artes de la provincia de Cádiz en virtud de acuerdo de dicha Corporación, para reconocer el Monasterio expresado y decir sobre la demolición llevada a efecto de una parte de él: Visto el evacuado por el Gobernador de dicha provincia en que incluye lo manifestado por el Comisionado de Venta de Bienes Nacionales prevenir el que un monumento de tanta importancia como la Cartuja de Jerez desaparezca en mengua del buen nombre español: que son de un mérito artístico sumamente notable la portada de ingreso, el primer patio del Monasterio, la fachada de la Iglesia, las sillerías y la verja en su género, el Claustro que da ingreso al refectorio, varias portadas de las que dan a este Claustro, el refectorio, la Capilla de la defunción, el Claustro del cementerio y aun el de los legos: que no pueden considerarse en estado ruinoso más que algunas de sus dependencias que aún pueden repararse; y que deben conservarse todas las del Monasterio, ya por el interés que inspiran hasta las ruinas de los grandes Monumentos y ya porque es completamente insignificante el producto líquido que

puede obtenerse de la venta de los materiales; y atendiendo a lo demás manifestado por la antedicha Comisión Central de Monumentos históricos y artísticos; S. M. la Reina se ha servido declarar Monumento nacional el ex Convento de la Cartuja de Jerez de la Frontera con todas sus dependencias, mandando que se incaute de él la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la provincia de Cádiz, y que V. E. comunique las órdenes oportunas a la Dirección General de Venta de Bienes Nacionales para que sin demora se suspendan los lamentables derribos comenzados, excluyendo dicho Monasterio de las fincas sujetas a la enagenación pública.=Lo que de Real Orden trascribo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndole que es la voluntad de S. M. que esa Central atienda con los elementos de que pueda disponer a la conservación de tan apreciable monumento y a las reparaciones indispensables que necesite.=Dios guarde a V. E. muchos años.=Madrid 31 de Julio de 1856.=Hay una firma que dice.=*José Manuel de Collado.*=Sr. Vicepresidente de la Comisión Central de Monumentos históricos y artísticos.»

FIN

INDICE

INDICE

Texto

Páginas

Prólogo del Ilmo. Sr. D. Pelayo Quintero, Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos. . . I
Prólogo del autor 3
La Orden cartujana 5
La Orden de los Cartujos en España 5
Breve idea del funcionamiento de la Orden 6
Fundación de la Cartuja 15
El sitio de la Cartuja. 25
La cueva de Toledo 27
La batalla del Guadalete 31
Descripción de la Cartuja 35
El patriota Pedro Zaldívar. 62
Pan y cultura 66
Los caballos cartujanos 71
Vicisitudes de la Cartuja 79

Notas del libro 105

Apéndice 161

Manuscrito del Sr. D. Joaquín Portillo

Río Guadalete 163
Cartuja 165
Ligera reseña del Padre don Cárlos Kerremans . . . 172
Puente de Cartuja 173

La Cartuja, Monumento Nacional. 177

INDICE

Texto

Páginas

Prólogo del Rmo. Sr. D. Pelayo Quintero, Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos. . . 1
Prólogo del autor. 3
La Orden cartujana. 5
La Orden de los Cartujos en España. 5
Breve idea del funcionamiento de la Orden. . . 6
Fundación de la Cartuja. 15
El sitio de la Cartuja. 25
La nueva de Toledo. 27
La batalla del Guadalete. 31
Descripción de la Cartuja. 35
El patriota Padre Zaldívar. 65
Fan y cultura. 66
Las célebres cartujanas. 71
Visitadores de la Cartuja. 79

Notas del libro. 105

Apéndice. 161

MANUSCRITO DEL SR. D. JOAQUÍN PORTILLO

Río Guadalete. 165
Cartuja. 166
Ligera reseña del Padre don Carlos Serrenana. . . 172
Puente de Cartuja. 173

LA CARTUJA, MONUMENTO NACIONAL. 177

ILUSTRACIONES

N.os	TÍTULOS	Correspondencia en el libro — Páginas
1	La Cartuja de Jerez, según un grabado antiguo.	
2	Lápida que cubre el sepulcro del Fundador de la Cartuja de Jerez.	21 y 44
3	La Cruz de la Defensión	35
4	Portada del Monasterio	35
5	Imafronte de la Iglesia.	38
6	Vista del río Guadalete	25 y 163
7	Cancel en la iglesia	39
8	Detalle de una bóveda	40
9	Verja en la iglesia	41
10	Coro procedente de la Cartuja	42
11	Arranque de la bóveda de la iglesia, con la primitiva construcción gótica	40 y 48
12	Portada de la Sacristía.	44
13	Purificador en la iglesia	45
14	Escultura de la Virgen de la Defensión . . .	45
15	» » San Judas Tadeo	46
16	» » Santo Tomás	46
17	» » Santiago el Mayor.	46
18	» » San Juan.	46
19	» » San Pedro	46
20	» » San Pablo	46
21	San Mateo (Zurbarán)	47
22	San Juan Evangelista (Zurbarán)	47
23	San Lucas (Zurbarán)	47
24	San Marcos (Zurbarán)	47
25	San Juan Bautista (Zurbarán)	47
26	San Lorenzo (Zurbarán)	47
27	San Bruno (Zurbarán).	48
28	San Bruno (Zurbarán).	48

N.os	TÍTULOS	Correspondencia en el libro — Páginas
29	La Pentecostés (Zurbarán)	48 y 54
30	Beato Juan Houghton (Zurbarán)	48
31	San Antelmo (Zurbarán)	48
32	Cardenal Albergati (Zurbarán)	48
33	San Ugón, obispo de Grenoble (Zurbarán) . .	48
34	San Ugón, obispo de Lincoln (Zurbarán). . .	48
35	Angel turiferario (Zurbarán)	48
36	Angel turiferario (Zurbarán)	48
37	Escultura de la Virgen de las Angustias . . .	51
38	» » San Bruno	52
39	Portada de división de los dos coros	42
40	Vista del claustrillo	52
41	Claustrillo	52
42	Portada del Refectorio	53 y 54
43	Tribuna del Refectorio.	54
44	Vista de un claustro	55
45	Vista panorámica del patio del cementerio . .	56
46	Patio del cementerio	56
47	Claustro de los legos	58
48 y 49	Caballo cartujano "Lago", en cuya frente aparecen rudimentos de cuernos. (Procedente de la ganadería del Sr. Marqués de Casa-Domecq)	75
50	Hierro de la Cartuja	
51	San Bruno (Zurbarán)	50 y 126
52	Cardenal Nicolaus (Zurbarán)	48
53	"Príncipe III". Raza cartujana	77
54	"Aguilito". » »	77
	Croquis de los manantiales y acueductos del Monasterio de la Cartuja	60

FE DE ERRATAS

	DICE	DEBE DECIR
Pág. 9, línea 5.ª	se *le* distingue	se distingue
Págs. 15 y 17, líneas 7.ª y 2.ª..	doña *Adera*	doña *Adeva*
Pág. 19, línea 23	por lo que *ahí*	por lo que *allí*
» 38, » 3.ª	molino *harinero*	molino *aceitero*
» 52, » 17.....	pequeña bóveda	*la* pequeña bóveda
» 77, » 5.ª	de *Giralior*	de *Givalior*
» 97, » 7.ª	que fué	*lo* que fué
» 130, » 31.....	Fuente del *Lucro*	Fuente del *Suero*

FE DE ERRATAS

Pág. 9, línea 3.ª		se distinguen
Págs. 15 y 17, líneas 7.ª y 2.ª		doña Adera
Pág. 19 línea 23		por lo que allí
» 39, » 3.ª		molino acerero
» 39, » 17		pequeña bovega
» 77, » 5.ª		de Ginolfo
» 97, » 7.ª		lo que fue
» 129, » 31		Puente del Sagro



INSTITUTO ANDALUZ
DE ARTE HISPANICO

MyG Cadiz
R6311



LITOGRAFIA
JEREZANA
JEREZ
DE LA FRONTERA

LA CARTUJA DE JEREZ